

POLICÍA

Municipal de Madrid

CONFERENCIA ANUAL FEPSU 2025

Número 80, noviembre 2025



EL PAPEL DE LAS POLICÍAS LOCALES EN LA SEGURIDAD GLOBAL DE LAS CIUDADES



MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Nº80



ACTUALIDAD

4 PRESENTACIÓN CAMPAÑA DE NAVIDAD

8 POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID REFERENTE EN SEGURIDAD URBANA

- La República de Corea interesada en el modelo policial de la capital

10 NUEVO SISTEMA TECNOLÓGICO AMPOL

- Puerta de entrada a un amplio conjunto de aplicaciones policiales

14 25N TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Cibeles acoge un año más una jornada de reflexión

18 MADRID REFUERZA LA LUCHA CONTRA LAS FALSIFICACIONES

- Un negocio ilícito que financia el crimen organizado

24 CONFERENCIA ANUAL FEPSU

- Desafíos de futuro: hacer de las ciudades hogares compartidos

38 PROTOCOLOS PARA LA VISUALIZACIÓN, EXTRACCIÓN Y ENTREGA DE IMÁGENES

- Colaboración de la oficial Bárbara Lamparero

40 TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONFIANZA

- Jornada formativa internacional, el papel clave de Asuntos Internos

46 EL INFORME D'PABLO A EXAMEN

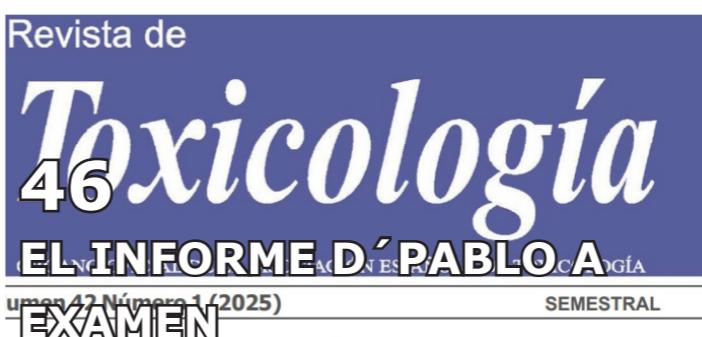
- Publicación y divulgación científica del estudio sobre la doble curva de alcoholemia

48 CONGRESO SECTORIAL DE ITV 2025

- Verificación de los sistemas de seguridad del futuro



2



POLICÍA MUNICIPAL EN REDES SOCIALES

Dirección:

Dirección General de Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Gabinete de la DGPM

Mesa de redacción y colaboración:

Oficial, Delicias Díaz Merchán
Policía, Amaya García Blanco
Policía, Miguel Ángel Díz Arias
Policía, José Manuel Rábade Roca

Fotografía y composición:

Policía, Gema Marín Fernández
Colaboración de la Sección de Prensa
Comisaría de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Policía, Miguel García Sierra

Diseño y Maquetación:

Policía, Miguel Ángel Díz Arias
Policía, Gema Marín Fernández



REVISTA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

3

MADRID DESPLIEGA SU OPERATIVO NAVIDEÑO

REFUERZO DE HASTA 800 POLICÍAS EN LAS FECHAS MÁS SEÑALADAS

La tarde del 22 de noviembre, coincidiendo con el tradicional encendido navideño, Madrid puso en marcha un plan especial de seguridad y movilidad que se mantendrá hasta la noche del 6 de enero.

Como cada año, el eje del operativo será Policía Municipal de Madrid, que refuerza su presencia en las calles con 430 agentes diarios (de lunes a jueves) y hasta 800 efectivos en los días de máxima afluencia: fines de semana y vísperas de festivos. Su misión: mantener la seguridad ciudadana y vial, controlar los locales de ocio y hostelería; así como, responder con rapidez ante cualquier incidencia.



Guardianes de la Navidad

El operativo alcanzará a todos los barrios, intensificando la vigilancia, especialmente sobre el tráfico y la seguridad vial, en las inmediaciones de los centros comerciales y donde se celebren diferentes eventos (mercadillos, atracciones e instalaciones navideñas) como La Vaguada, Plenilunio, Islazul, etc. y se incrementarán los controles de alcoholemia y drogas durante toda la campaña, especialmente los fines de semana y vísperas de festivos.



Patrullaje preventivo y dispositivos de alta seguridad

Los agentes pertenecientes a las distintas comisarías integrales de distrito son un elemento clave para la consecución de los objetivos. Contarán con el respaldo de equipos de las Comisarías Central de Seguridad, Protección Ciudadana Nocturna, Gestión de la Diversidad, Coordinación Judicial, Sección de Apoyo Aéreo, Sección Canina, Escuadrón de Caballería y las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC). Desde el Centro Integrado de Señales de Vídeo (CISEVI) y el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias (CISEM), se estará al servicio del operativo controlando las cámaras municipales dedicadas a la seguridad y el tráfico, para una mejor gestión de los requerimientos ciudadanos.

Al dispositivo se sumarán 140 agentes de movilidad cada día de la campaña. Además, SAMUR-Protección Civil desplegará ambulancias y equipos con sanitarios a pie, en bicicleta y en moto para realizar desplazamientos rápidos.

La coordinación con los responsables de los servicios de Metro y RENFE, así como con Policía Nacional, permitirá establecer perímetros de seguridad y el cierre de las estaciones de metro y red de cercanías de Sol, si fuera necesario.

También se intensificarán las inspecciones y el control de los establecimientos de hostelería y ocio y otros locales sujetos a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas (LEPAR), con especial atención a la presencia de menores en aquellos lugares donde esté prohibida su entrada, el consumo de sustancias estupefacientes en el interior de estos, cumplimiento de aforo permitido, correcto funcionamiento de las salidas de emergencia y cumplimiento de los horarios de cierre, entre otros.

En relación con la seguridad vial, se implementarán controles de alcoholemia y drogas en toda la ciudad, especialmente en fines de semana.

En la zona centro, se reforzará la presencia de agentes de paisano con la misión de prevenir la comisión de delitos en general y de hurtos en particular, así como la detección de productos falsificados, venta ambulante ilegal y de productos pirotécnicos.



Cortes de tráfico y calles con sentido único peatonal

Quienes hayan visitado la ciudad en años anteriores, en esta época navideña, ya conocen esta medida, pero conviene recordarla. Para garantizar la seguridad, se aplicarán cortes totales o puntuales en calles del distrito Centro y se establecerán sentidos únicos peatonales cuando la afluencia lo requiera, así:

Preciados mantendrá un acceso directo solo desde Puerta del Sol, cerrando Callao.

A la calle del Carmen se accederá únicamente desde Callao, cerrando Sol.

En Cortylandia (plaza del Celenque) se desviará el flujo de gente hacia calles como Arenal y Mayor. Además, si el riesgo aumenta, se podrán restringir temporalmente todos los accesos.

Recomendaciones a la ciudadanía

La oferta de ocio en la ciudad puede consultarse en las páginas oficiales del Ayuntamiento.

Antícípate: consulta itinerarios y evita acceder en coche al Centro en horas punta. Planifica tus desplazamientos.

Transporte público: priorízalo, especialmente en los picos (fines de semana y festivos).

Atención a señalización y agentes: respeta los sentidos peatonales y cierres puntuales.

Prevención de hurtos: mantén pertenencias a la vista y evita aglomeraciones innecesarias.

Especialmente, si tienes pensado acercarte al Centro los días de Nochebuena y Navidad, 30 de diciembre (preúvas), 31 (Nochevieja) y 5 de enero.

UNA POLICÍA EJEMPLAR

REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COREA VISITAN MADRID INTERESADOS EN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD URBANA APLICADAS EN LA CAPITAL

Una delegación de altos mandos de policía nacional de la República de Corea, acompañada de autoridades y personalidades destacadas del país asiático, visitó la Jefatura de Policía Municipal de Madrid interesada en el modelo policial de la capital.

La cita tuvo lugar los días 19 y 20 de noviembre, con el objetivo de conocer de primera mano la organización y funcionamiento del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, considerada un referente en seguridad urbana. Corea, que actualmente cuenta únicamente con un Cuerpo de Policía Nacional, estudia la creación de policías municipales en sus grandes ciudades y ha puesto sus ojos en el modelo madrileño para implementarlo en su país.



Un encuentro de alto nivel

El 19 de noviembre, el director general de Policía Municipal de Madrid (PMM), Pablo Enrique Rodríguez, junto al comisario principal, jefe de la Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad, Óscar Gallo, dio la bienvenida a la delegación coreana en la sede de la Jefatura. La recepción contó también con la presencia de la consejera técnica, Elena González, y personal de la Comisaría de Apoyo Institucional.

Tras la bienvenida, se celebró una reunión en el Salón de Actos, donde el director general presentó el modelo de seguridad pública de Madrid, destacando su enfoque preventivo, la proximidad al ciudadano y la especialización de sus unidades; mientras el comisario, Óscar Gallo, centraba su intervención en la estructura y organización del cuerpo policial madrileño.

Demostraciones operativas y tecnología aplicada

El 20 de noviembre, la delegación visitó la Comisaría del Escuadrón de Caballería, donde se ofreció una completa exposición de medios y ejercicios prácticos. El comisario principal de Seguridad Ciudadana, Andrés González y el comisario del Escuadrón, Francisco Javier Morais recibieron a los visitantes, quienes pudieron conocer las funciones del Escuadrón y presenciar una exhibición con carruseles, pases y ejercicios de doma.

Además, la Comisaría Central de Seguridad Oeste presentó el material operativo: uniformidad, armamento, sistemas de defensa y el dispositivo electrónico de control (DEC) con los que prestan servicio a diario. Se realizaron simulaciones tácticas, incluyendo toma de rehenes y detención de sospechosos, con la participación de unidades caninas y vehículos adaptados. La Sección Canina mostró sus capacidades en detección de drogas, explosivos y moneda, así como ejercicios de obediencia.

La jornada también incluyó la intervención de la Sección de Apoyo Aéreo, dirigida por el inspector Esteban Alonso Tejedor, quien explicó el funcionamiento de los equipos y aeronaves, incluyendo los sistemas antídron, fundamentales en la seguridad moderna.

Una relación que se consolida

Entre los miembros de la delegación se encontraban representantes de instituciones clave de la República de Corea, como la Universidad Nacional de Policía, la Asamblea Nacional, la Corporación de Seguridad Vial, la Cruz Roja Coreana y la Agencia Nacional de Infraestructura Ferroviaria, entre otras. El jefe de la delegación fue el comisario general Jeong Gyu-oh.

Cabe destacar que esta no es la primera vez que Corea muestra interés por el modelo madrileño. [El 3 de julio de 2024](#), el cónsul y agregado policial de la Embajada de la República de Corea, Yong Cheol Shin, junto a la secretaria Mercedes Ali, visitaron la Jefatura e intercambiaron uniformes con PMM, fortaleciendo los lazos de cooperación.

El interés de Corea por replicar este modelo en sus grandes urbes es un reconocimiento al trabajo y profesionalidad de los agentes madrileños.



POLICÍA CONECTADO

MADRID ACELERA SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL ENTREGANDO MÓVILES INTELIGENTES A SUS AGENTES

La capital apuesta por las nuevas tecnologías para mejorar la seguridad y su relación con la ciudadanía, en línea con su ambicioso plan de transformación digital. Éste se encuadra dentro de la estrategia de “[Madrid capital digital](#)”, que tiene como objetivos ofrecer servicios digitales más ágiles, seguros y centrados en las personas, reforzar la inteligencia urbana y consolidarse como polo de innovación tecnológica.

Uno de los ámbitos clave de este plan es la digitalización de la seguridad y las emergencias, que contempla como vértice la creación de una “policía digital”, así como el uso intensivo de datos para anticipar y gestionar incidencias. En este contexto de adaptación continua de la policía a las nuevas tecnologías surge esta iniciativa que va camino de transformar radicalmente su trabajo: la entrega de móviles corporativos a los agentes municipales.

Un complejo plan en tres fases muy delimitadas

Como explica el subinspector Juan Carlos Marinas, perteneciente al Departamento de Transformación Digital de Policía Municipal de Madrid (PMM), la implantación de estos dispositivos se ha desarrollado en tres fases. La primera dio comienzo el 20 de febrero en la calle Plomo, con la entrega de los terminales a todos los miembros de la Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad, así como a las unidades dependientes de la Comisaría Principal de Policía Judicial, Comisaría Principal de Seguridad Ciudadana y Comisaría Principal de Seguridad Vial.

La segunda fase, iniciada el 28 de abril, fue bastante más amplia y compleja, pues supuso la extensión del programa a todos los agentes destinados en las 22 comisarías integrales de distrito.

Finalmente, la tercera fase arrancó el 15 de septiembre en la Comisaría Principal de Formación y Desarrollo, la Comisaría Emisora Central y Videoanálisis y en la Jefatura de PMM, completando así la distribución inicial a toda la Policía Municipal.



Durante los meses de octubre y noviembre —añade el subinspector—, se fueron resolviendo distintas incidencias y realizando entregas pendientes a aquellos agentes que no pudieron recoger su dispositivo en las fechas previstas.



Nuevo ecosistema tecnológico: AMPOL

Este proceso comenzó, en primer lugar, con la entrega física del dispositivo Samsung Galaxy A16 5G, en colaboración con el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) y Orange, proveedor tecnológico. Esta fase incluyó el denominado “enrolamiento”, mediante el cual el terminal se incorpora de forma segura al ecosistema digital municipal.

Posteriormente, se impartió una formación específica a cada agente, dirigida por policías municipales especializados pertenecientes a la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas tecnologías. Durante esta capacitación se realizó la configuración personalizada del dispositivo, y se explicó el funcionamiento de las aplicaciones principales, con especial atención a AMPOL, herramienta clave para la nueva operativa policial.

Según explica Marinas, a través de AMPOL se podrán confeccionar y gestionar las denuncias en materia de tráfico, consultar datos de vehículos (propietario, seguro de responsabilidad civil en vigor, estado de la inspección técnica del vehículo, etcétera) y conductores, pudiendo comprobar si disponen de permiso de conducir, el tipo de licencia, posibles restricciones, retiradas del carné, sanciones y otros antecedentes relevantes. Además, les habilita para conectar directamente con los sistemas de información municipales que gestiona el IAM (servicio de Informática del Ayuntamiento de Madrid) y acceder a todas las aplicaciones corporativas estrictamente policiales.

Gracias a esta herramienta, los nuevos terminales se convierten en una auténtica puerta de entrada a un amplio conjunto de aplicaciones clave, y a otras que se irán incorporando poco a poco. Por ejemplo, y en este sentido, antes del 2 de abril de 2026, los policías municipales dispondrán de las herramientas digitales necesarias para identificar de manera segura a las personas mediante el DNI digital.

Beneficios esperados

La implantación de estos nuevos dispositivos promete mejorar de forma significativa el trabajo diario de la Policía Municipal. En primer lugar, permitirá una mayor eficiencia operativa, reduciendo los trámites presenciales y ofreciendo acceso inmediato a la información más relevante. Gracias a estos smartphones los agentes podrán gestionar informes, verificar datos o registrar incidencias directamente sobre el terreno.

Otro de los aspectos clave es la seguridad reforzada. Los terminales cuentan con avanzados sistemas de protección que garantizan la confidencialidad de los datos y evitan el acceso no autorizado a información sensible, un elemento fundamental en el trabajo policial.

Por último, estos dispositivos se integran en el proceso de transformación digital que vive la capital. Madrid avanza hacia una ciudad plenamente conectada gracias a iniciativas como Madrid Inteligente, Madrid Mobility 360 o el futuro desarrollo de la red 5G. En ese contexto, estos terminales funcionarán como verdaderos nodos dentro de esa red urbana, asegurando comunicaciones más rápidas, estables y plenamente adaptadas a la movilidad del entorno.



Tecnología para una policía más próxima

Esta iniciativa no solo moderniza la labor policial, sino que acerca la tecnología a la ciudadanía, reforzando uno de los principios rectores de la estrategia digital de Madrid: "lo digital por y para las personas". Una policía equipada con tecnología avanzada puede dar respuestas más rápidas, mejorar la coordinación entre servicios y aumentar su presencia real en las calles al reducir tiempos de desplazamiento y trámites internos.



Policía Municipal de Madrid da así un paso decisivo en la digitalización ofreciendo mejores servicios públicos y consolidando la capital como referente internacional en seguridad e innovación tecnológica

LA VIOLENCIA MACHISTA DESTRUYE VIDAS

25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Palacio de Cibeles acogió el día 24 de noviembre un acto institucional en el que se visibilizó el impacto que produce la violencia de género en la ciudadanía, y especialmente en las familias de las víctimas y en sus entornos cercanos.

El alcalde José Luis Martínez-Almeida presidió el acto acompañado por el delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, José Fernández, y representantes de los grupos municipales, subrayando que Madrid dispone de una completa red de apoyo municipal destinada a las víctimas, con recursos especializados en prevención, detección, atención y reparación.



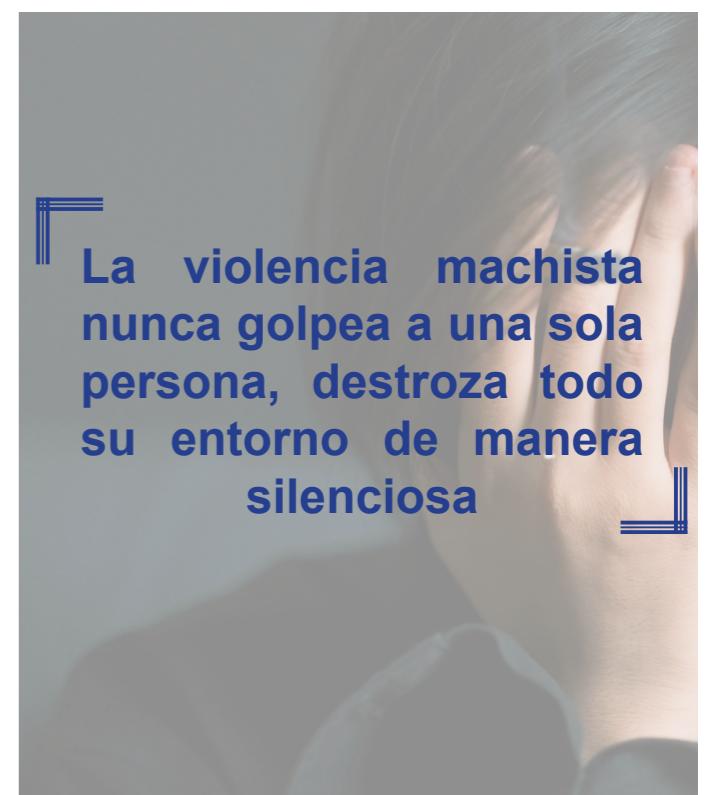
El impacto de la violencia machista

L a jornada comenzó con un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres que han sufrido violencia de género.

A continuación, los asistentes escucharon los testimonios de familiares que hablaron del impacto que la violencia machista ha producido en su entorno, transformando sus vidas, convirtiéndolos en supervivientes que afrontan cada día el dolor de la pérdida.

Quienes tomaron la palabra, reclamaron compromiso por parte de la sociedad y las instituciones, poniendo el foco en la necesidad de recursos y medidas eficaces para avanzar hacia una comunidad igualitaria y libre de brechas de género. El alcalde agradeció el compromiso y trabajo de todos los agentes que acompañan y protegen a las mujeres en tan difíciles circunstancias.

Pero esta lacra deja numerosas secuelas: mujeres dañadas o en algunas ocasiones muertas; menores huérfanos cuyo bienestar se ve condicionado por la pérdida de su madre y, en algunos casos, también por el entorno violento en el que han crecido; además de problemas psicológicos; económicos; etcétera.





Apoyo de las fuerzas policiales

Policía Municipal de Madrid (PMM) ha incrementado la formación de sus agentes para abordar con mayor eficacia los casos de violencia de género y doméstica contando con una sede propia en los Juzgados de Violencia de Género, como Policía judicial. La Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor (CAPMMM) ofrece respuesta especializada a las víctimas desde el año 1999, cuando se puso en marcha la Sección de Atención a la Violencia Doméstica (SAVD).

Entre los asistentes destacó la presencia de Ana María Padilla comisaria y jefa de la [CAPMMM](#). Las funciones de esta Comisaría abarcan tanto la activación de programas especializados en materia de protección y asistencia, como la coordinación entre los diferentes recursos asistenciales municipales y el seguimiento personalizado asignando a cada víctima un policía protector, entre otros.

Además, en esta Comisaría se han implementado recursos específicos para personas mayores y menores, siendo estos últimos las víctimas más vulnerables en los entornos familiares violentos.

Según datos ofrecidos en la Junta Local de Seguridad, en el ámbito de la violencia de género, PMM realizó más de 700 intervenciones durante el año 2024, con 548 detenciones, además de actuaciones por incumplimiento de órdenes de alejamiento y seguimientos judiciales.

La jornada contó con la presencia del oficial de la Policía Municipal de Madrid, Daniel García, destinado en la Comisaría Integral de Distrito de Villa de Vallecas, quien expresó su implicación personal al haber vivido casos de violencia doméstica en un entorno cercano: “*es un tema muy triste y frustrante. Ninguna mujer más debería perder la vida en manos de quien dice quererla*”.



El alcalde agradeció el compromiso y trabajo de todos los agentes que acompañan y protegen a las mujeres en tan difíciles circunstancias.

Madrid, ciudad en igualdad

El consistorio desarrolla numerosas acciones para erradicar la violencia de género y doméstica como por ejemplo el acceso a viviendas para alojamiento y atención a las víctimas; creación de los centros integrales de atención a la mujer (CIAM) permitiéndoles mejorar la empleabilidad y lograr su autonomía; además de ello, ha suscrito convenios con la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de recursos en casos con medidas judiciales y menores a cargo.

Estas iniciativas se enmarcan en la Estrategia de Igualdad 2025-2028 que incluyen acciones para el bienestar de las mujeres, actuaciones para eliminar la violencia de género y políticas municipales para lograr su implementación.

Como broche final del acto, se recitó el poema “*Solo tengo seis años*”, de la autora Concha Vilches, interpretado por Alejandra Rojas, profesora de la Escuela Municipal de Arte Dramático, acompañada al violonchelo por Alba Clemente, profesora en diferentes escuelas municipales de música en los distritos de Vicálvaro, Tetuán y Fuencarral-El Pardo.



MADRID REPUEREA LA LUCHA CONTRA LAS FALSIFICACIONES

Jornada formativa y compromiso europeo ante una lacra que afecta la economía de los estados y la salud de los consumidores

El pasado 18 de noviembre, el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) acogió una jornada formativa dedicada a la problemática de las falsificaciones y su impacto en la seguridad ciudadana, la economía y la salud pública. El acto fue inaugurado por el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez, acompañado por Salvador Orlando, vicepresidente de ANDEMA, y el comisario principal Javier Fernández, jefe de la Comisaría de Formación y Desarrollo.



Datos que obligan a actuar

Durante la apertura, Rodríguez destacó datos abrumadores sobre las pérdidas económicas derivadas del incremento del consumo de productos falsificados en España: "Hasta mayo de 2025, la pérdida del pequeño comercio en relación con la propiedad industrial ascendía a 7.000 millones de euros. Si a ello se le suma la venta de artículos de lujo, productos industriales o farmacológicos, entre otros, la cifra alcanza los 116.000 millones de dólares anuales, según datos ofrecidos por la Oficina Europea de Propiedad Industrial[...] Estas pérdidas representan el 1% del PIB español y el 2,5% del PIB de la Comunidad de Madrid".

Tras la intervención institucional, representantes de distintas marcas subrayaron la importancia de la formación continua, el conocimiento de los procesos de calidad, la coordinación y colaboración efectiva entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y las marcas, y la visibilidad del fenómeno y sus consecuencias para concienciar a la ciudadanía sobre las consecuencias que adquirir productos falsificados puede tener sobre su salud y sus derechos como consumidores.

Un negocio ilícito que financia el crimen organizado

En el panel de expertos, la participación del comisario Rodolfo Arenas, perteneciente a la Comisaría de Coordinación Judicial, terminó de arrojar luz a una realidad que, lejos de ser una actividad menor, se ha convertido en un auténtico negocio, muy lucrativo, donde los cabecillas actúan con una clara sensación de impunidad y desarrollan su actividad con tintes de organizaciones mafiosas: "Las falsificaciones mueven cada año 460.000 millones de euros en todo el mundo, situándose entre los negocios ilegales más rentables junto al narcotráfico, la venta de armas y la trata de personas". Según explicó el Comisario, los ingresos obtenidos por estas mafias no difieren de los generados por el tráfico de drogas, lo que evidencia su papel en la financiación del crimen organizado.

En su intervención, recalcó que nuestro país ya ocupa el segundo lugar en Europa, solo por detrás de Bulgaria, en consumo y distribución de productos falsificados. Uno de cada cinco españoles compra falsificaciones de forma consciente, sin considerar los riesgos para la salud pública ni la seguridad ciudadana. El problema alcanza desde medicamentos —el 7% del mercado son falsos— hasta piezas críticas como filtros de aceite, pastillas de freno e incluso componentes aeronáuticos.



Las falsificaciones destruyen medio millón de puestos de trabajo al año y reducen las ventas del comercio legal. Además, las marcas —que representan el 10% del PIB español, generan el 65% del empleo en el sector consumo y aportan 13.000 millones de euros en impuestos y cotizaciones— ven amenazada su capacidad de inversión en innovación, con consecuencias directas en la competitividad del país.



Puertos y rutas de entrada: un desafío logístico

El 70% de las falsificaciones provienen de China, seguido de Turquía y Bangladesh. La entrada por mar a través de Portugal es masiva, con fábricas clandestinas que envían productos terminados a España por transporte terrestre. Marruecos también introduce grandes cantidades de género por Algeciras, mientras que el puerto de Valencia se ha convertido en el principal punto de entrada.

La venta online complica la labor policial: el comprador ya no busca la manta en la calle, sino que adquiere falsificaciones a través de aplicaciones y plataformas digitales, lo que dificulta la detección y el control. Incluso se han hallado productos falsos en centros comerciales y en zonas premium como la denominada "milla verde", donde el cliente desconoce que está comprando imitaciones.

Las falsificaciones destruyen medio millón de puestos de trabajo al año y reducen las ventas del comercio legal

Madrid, primera ciudad española antipiratería

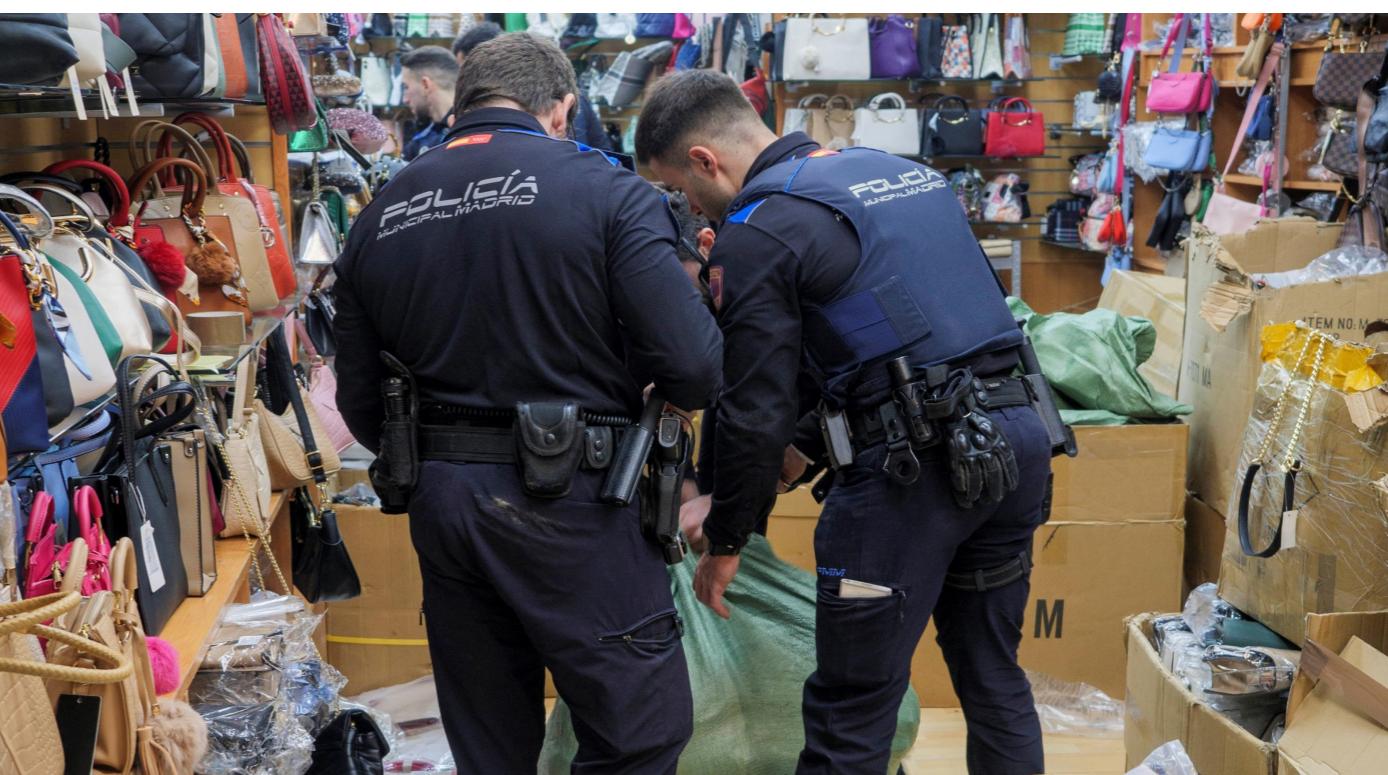
El 29 de diciembre de 2021, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio histórico que convirtió a la capital en la primera ciudad española en incorporarse a la Red Europea de Autenticidades, una iniciativa antipiratería promovida por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). El objetivo: defender los derechos de propiedad industrial y combatir las falsificaciones.



¿Qué implica ser una “autenticidad”?

El proyecto nació en 2019 a partir de asociaciones en defensa de la marca en España (ANDEMA), Italia (INDICAM) y Francia (UNIFAB). Desde entonces, la Red Europea de Autenticidades trabaja para sensibilizar sobre el valor de la propiedad industrial y el impacto negativo de la compra y venta de productos falsificados, además de coordinar acciones concretas entre administraciones y organismos competentes.

El convenio firmado en Madrid establece una colaboración activa entre la OEPM, responsable de la protección y promoción de la propiedad industrial, y el Ayuntamiento, que aporta competencias en materia de comercio ambulante, ferias, seguridad urbana y servicios públicos. Juntos impulsan campañas de concienciación y medidas para reducir la impunidad de las mafias que operan en este ámbito, entre ellas, la formación de sus policías.



Propiedad industrial e intelectual: claves legales

¿Qué entendemos por propiedad industrial? El concepto es amplio y recoge el conjunto de derechos exclusivos sobre invenciones, diseños industriales y signos distintivos. Su protección requiere registro, otorgando al titular la facultad de prohibir usos no autorizados y conceder licencias.

El Código Penal español, en su Libro II, Título XIII, tipifica los delitos contra la propiedad intelectual e industrial. Entre los artículos más relevantes destacan:

Art. 273: sanciona la fabricación, importación o uso de objetos amparados por patentes sin consentimiento del titular.

Art. 274: castiga la producción, distribución o comercialización de productos con signos distintivos idénticos o confundibles con marcas registradas.

Art. 274.3: la venta ambulante no autorizada puede implicar penas de prisión de 6 meses a 2 años, o multas y trabajos comunitarios en casos leves.

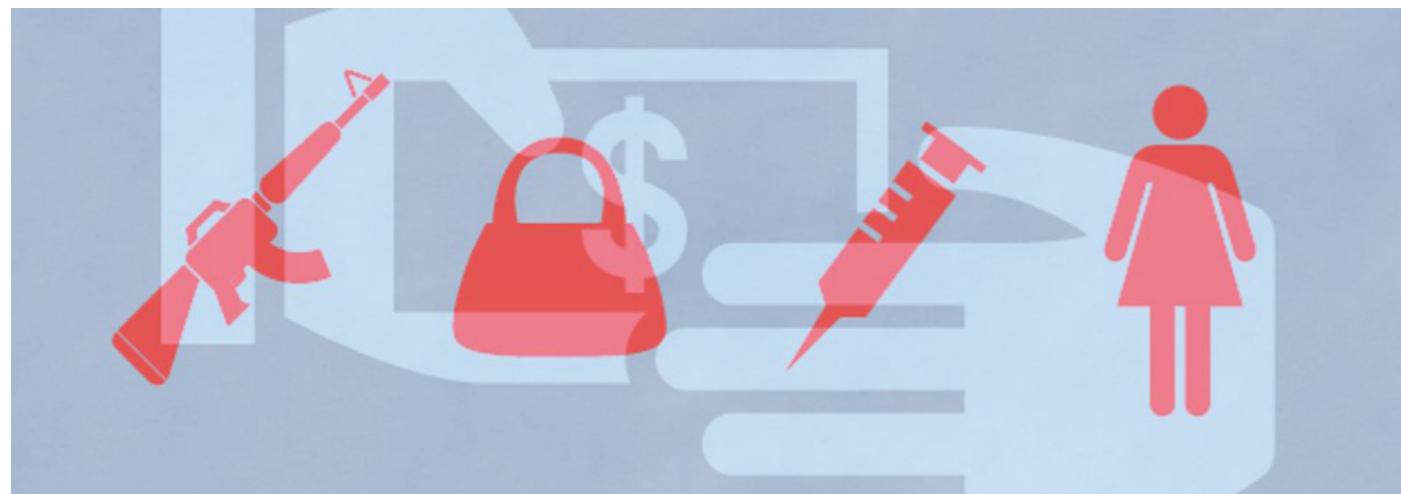
Art. 276: agrava las penas cuando existe especial trascendencia económica, pertenencia a organización criminal o utilización de menores.

Balance de intervenciones

El comisario finalizó la exposición aportando cifras estadísticas que reflejan la magnitud del problema y el esfuerzo policial. Así, en el año 2024, desde la Comisaría de Coordinación Judicial se llevaron a cabo 51 intervenciones en locales, 126 en vía pública, 5 en viviendas, conllevando la confección de 61 minutos y 386 informes periciales.

En lo que va de año, han sido 40 las intervenciones llevadas a cabo en locales, 54 en vía pública, 5 en viviendas, suponiendo un total de 125 minutos y 351 informes periciales desarrollados.

La lucha contra las falsificaciones exige formación, cooperación y concienciación, a todos los niveles. Detrás de cada producto falso hay pérdida de empleo, riesgos para la salud y financiación del crimen organizado



[Para saber más. Revista Policía Municipal de Madrid, enero 2024, pág. 30 y sig.](#)



CONFERENCIA FEPSU 2025

UN LUGAR DONDE VIVIR: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR CIUDADANO

Una ciudad es un lugar donde se convive, donde los proyectos de vida prosperan y existe un respeto mutuo entre sus habitantes. Un espacio donde se deberían dar cita armonía, diversidad y seguridad. Sin embargo, el devenir diario nos recuerda que no siempre es así. La realidad muestra nuevos desafíos y conflictos que ponen a prueba a la ciudadanía y amenazan con deteriorar la convivencia de quienes viven en urbes en continua transformación.

Para garantizar esa calidad de vida y alcanzar un estándar óptimo de convivencia, los actores que participan de la seguridad urbana deben anticiparse a esos riesgos, desarrollar estrategias preventivas e implementar respuestas eficaces.

Con el foco puesto en dar respuesta a estas demandas sociales, FEPSU, acrónimo del Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana, celebró su encuentro anual en la capital española, entre los días 13 y 14 de noviembre, eligiendo para ello el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).



Desafíos de futuro: hacer de las ciudades hogares compartidos

El Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU) es una red de ciudades y regiones españolas que inició su andadura como asociación el 21 de mayo de 1998, con el objetivo de promover el intercambio de conocimiento en el ámbito de la seguridad urbana y la convivencia mediante sesiones de trabajo, actos, congresos y formaciones.

En la actualidad cuenta con más de 18 miembros y forma parte de una red más extensa, el European Forum for Urban Security (EFUS), una red europea que agrupa a más de 250 ciudades y regiones. Para contribuir a una sociedad más segura, el EFUS promueve proyectos y alianzas a nivel europeo, y proporciona apoyo a los entes locales y regionales, entre otras áreas de acción.



En esta ocasión, el encuentro se centró en cuatro grandes desafíos locales "la integridad del territorio: recuperación de espacios frente a ocupaciones delictivas"; "la seguridad de las personas: tolerancia cero frente a las diferentes expresiones de violencia contra las mujeres"; "la calidad de vida en nuestras ciudades: frenar el deterioro de la convivencia diaria y la resiliencia urbana: preparación ante catástrofes y emergencias".

La inauguración de las jornadas corrió a cargo del director general de Policía Municipal de Madrid (PMM) y presidente del Fórum, Pablo Enrique Rodríguez. Tras agradecer su presencia a todos los técnicos, profesionales, académicos y actores de la seguridad urbana, el director comenzó su discurso señalando los principales objetivos de este prestigioso fórum, recordando que «la ONU, en su resolución 66/290 sobre seguridad humana, exige respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención, [...] que refuerzen la protección y el empoderamiento de todos los ciudadanos».



Además, destacó las principales temáticas que posteriormente se abordaron a lo largo de las dos jornadas, poniendo especial énfasis en la inteligencia artificial, que definió como “*inteligencia sintética*”, así como la relevancia del marco normativo en el que ésta debe desarrollarse, teniendo en cuenta la transposición al ámbito nacional de las directrices y reglamentos emanados de la Unión Europea, para concluir resaltando el relevante papel de la seguridad privada: “*la simbiosis entre seguridad pública y seguridad privada marcará el futuro*”.

Transparencia y protección de datos, claves en el uso de sistemas de IA por parte de las administraciones públicas

Tras su intervención, tomó la palabra Enzo Longobucco, científico de datos y especialista en programación R e Inteligencia Artificial (IA) en CD410T. Longobucco presentó una síntesis de los proyectos desarrollados con IA para distintas entidades públicas y los estudios realizados en este ámbito, destacando también algunas problemáticas, como las derivadas del tratamiento de diferentes idiomas.

Subrayó que los sistemas de IA que se implementen en la administración deben ser potentes, actualizados y basados en tres principios esenciales: rapidez (que operen más rápido que el ser humano), fiabilidad (que minimicen los errores) y accesibilidad (que resulten asequibles en coste e infraestructura).

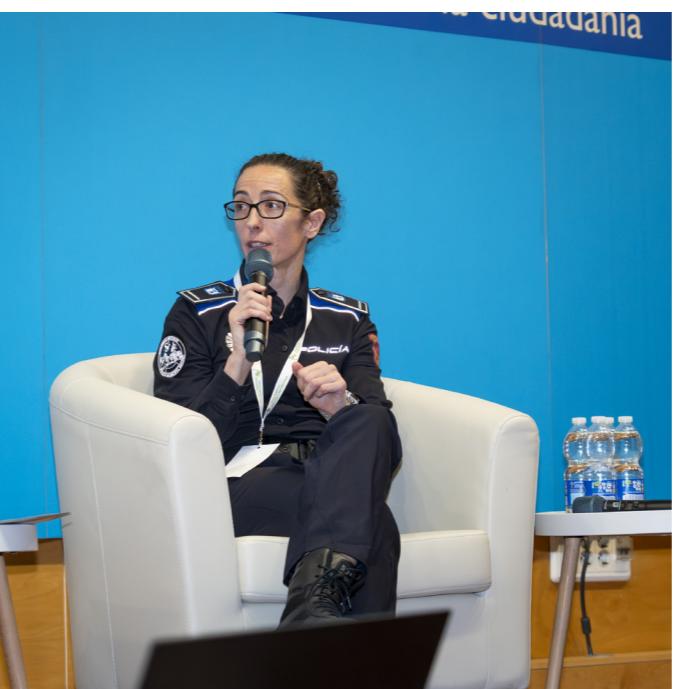


En este contexto, se refirió a los llamados “modelos pequeños de gran impacto”, capaces de ofrecer un rendimiento notable sin requerir recursos desproporcionados. Concluyó afirmando que “dado que la inteligencia artificial está aquí para quedarse”, las administraciones públicas van a tener que doblegar sus esfuerzos para compatibilizar su obligación de transparencia con el deber de protección de los datos personales que obran en su poder (se estima que, solamente a nivel europeo, se procesan cientos de miles de millones de datos al año). En este sentido, es fundamental que conozcan los sistemas que van a implementar: “*si desconocemos con qué datos, técnicas o códigos se han entrenado los modelos, desconocemos también los sesgos que pueden incorporar*”.

Recordó que la regulación normativa, a nivel [europeo](#) y [nacional](#), obliga a una formación específica en protección de datos y uso de IA para quienes la aplican en la administración pública.



Trazabilidad y autenticidad de los documentos audiovisuales



Después de la intervención de Enzo, se abrió la primera mesa de debate donde se abordaron aspectos relacionados con la videovigilancia municipal; criterios y límites de las autorizaciones; protocolos utilizados para la visualización y extracción de imágenes, y el creciente desarrollo de la inteligencia artificial.

En esta mesa participó Bárbara Lamparero, oficial de la Sección de Seguridad Interior perteneciente a la Comisaría de Protección Corporativa de Policía Municipal de Madrid. Barbara explicó el protocolo para la extracción y visualización de las imágenes. (En esta misma edición, páginas 38 Y 39).

Junto con la oficial participaron, Carlos de Valenciano, responsable de videovigilancia del Departamento de Interior y Seguridad Pública de la Generalitat de Cataluña y Ricard Martínez, director de la Cátedra Microsoft de Privacidad y Transformación Digital de la Universidad de Valencia, moderados por Julián Valero, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia.

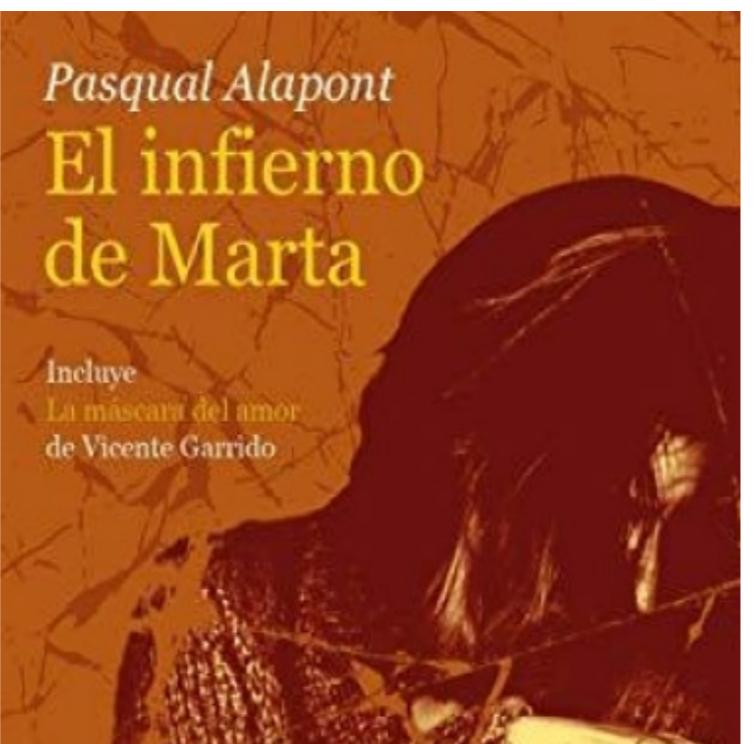
Tolerancia cero frente a la violencia de género

El segundo bloque abordó las distintas expresiones de violencia contra las mujeres. Abrió la mesa de debate Javier Scotto, concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Igualdad y Diversidad LGTBI del Ayuntamiento de Denia, que en su introducción destacó la complejidad de esta lacra, que abarca aspectos socioeducativos, operativos, de protección, de autoridad y judiciales. Entre sus reflexiones, recordó que la policía local es la que se encuentra en mejor predisposición para detectarla en su labor diaria, abogando por lo que vino a denominar “municipalización de la lucha contra la violencia de género”.



En 2018, los agentes recibieron formación por parte del propio Garrido, para impartir este taller en institutos. El proyecto se desarrolló en varias sesiones, con una periodicidad semanal, e incluía, además de las encuestas iniciales, la lectura del libro “El infierno de Marta” y el visionado de varios cortometrajes, que les permitió reflexionar con los adolescentes sobre el ciclo de la violencia, buscando que ellos mismos fuesen capaces de detectar las señales de riesgo y los rasgos psicopáticos que puedan presentar sus parejas: ¿dónde pondrías el límite? ¿hasta dónde estarías dispuesta a llegar?

En la misma línea, la Policía Local de Gandia implementó su propio programa preventivo, con resultados muy positivos. José Martínez Espasa, su comisario principal jefe, explicó que ellos tenían claro un objetivo prioritario: frenar cualquier vía de acceso a la violencia —pornografía, redes sociales, etc.— mediante una intervención preventiva en épocas tempranas que ayude a los jóvenes a tener claras las líneas que separan las relaciones afectivas saludables de las que no lo son.



A continuación, intervino Eva Gadea, inspectora coordinadora de la Unidad Artemis de la Policía Local de Denia, que comenzó compartiendo con el público la preocupación de los agentes que impartieron las primeras charlas de concienciación en materia de violencia en la pareja, en los centros educativos: “los adolescentes mostraban una alarmante normalización de conductas propias de relaciones violentas”. Ante ello, decidieron apostar por una estrategia preventiva, poniendo en práctica talleres y programas específicos dirigidos a la población juvenil. Así descubrieron el proyecto “La máscara del amor”, diseñado por el catedrático Vicente Garrido, que ya había sido aplicado con gran aceptación en varias ciudades.



Padilla destacó que, “aunque las policías locales cumplen los tiempos de respuesta y las herramientas tecnológicas actuales son eficaces, es necesario avanzar hacia una atención más humana y ágil”. Para ello, propuso varias mejoras:

Optimizar los sistemas de control, reduciendo errores como las pulsaciones accidentales en dispositivos de localización y garantizando la activación automática de recursos cuando el agresor no está localizable.

Crear entornos seguros y amigables en las comisarías, que transmitan confianza y reduzcan la sensación de vergüenza y humillación que sufren muchas víctimas.

Priorizar la atención y reducir los tiempos de espera, para que las mujeres reciban apoyo inmediato.

Además, resaltó la labor de los agentes de Policía Municipal de Madrid como policía judicial adscrita a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos recientemente ha ampliado sus competencias para instruir delitos sexuales, lo que propiciará una mayor colaboración policial en sede judicial.

**COMISARÍA DE APOYO Y PROTECCIÓN
A LA MUJER, MENOR Y MAYOR**

900 222 100

**POLICÍA
MUNICIPAL MADRID**

La respuesta institucional debe ser más rápida y eficaz, lo que implica corregir fallos, afinar protocolos y garantizar que las víctimas se sientan comprendidas y protegidas

En la mesa también participó la comisaria Ana María Padilla, jefa de la Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor de la Policía Municipal de Madrid. La comisaria subrayó que la franja más afectada se sitúa entre los 30 y 44 años, aunque alertó sobre dos fenómenos preocupantes: el incremento de casos entre jóvenes y la invisibilidad de la violencia sufrida por las mujeres mayores de 65 años, que no denuncian los hechos.

A esta realidad, subrayó, hay que añadir a los menores, víctimas directas e indirectas del maltrato físico o psicológico, hacia ellos o hacia sus madres, o que quedan huérfanos tras los episodios violentos.

Tras la intervención de la comisaria y continuando en el ámbito de los tribunales, tomó la palabra Manuel José Rivas, fiscal adscrito a la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer, de la Fiscalía General del Estado. El fiscal centró su ponencia en la protección de las víctimas, resaltando dos temas fundamentales: la prevención y la formación.

Una prevención bien desarrollada consigue educar a la sociedad, sobre todo a los adolescentes, para que establezcan relaciones sanas a lo largo de su vida. Añadió que, las fuerzas y cuerpos de seguridad deben asumir un papel continuo de aprendizaje y actualización para mejorar su capacidad de prevenir y combatir la violencia.

Recordó que, a nivel estatal, las funcionalidades y recursos disponibles varían según la Comunidad Autónoma, lo que obliga a avanzar hacia una mayor simetría entre los diferentes territorios. Para ello, es necesario analizar los factores de vulnerabilidad de cada zona, así como los medios materiales y humanos con los que se cuenta, entre otros elementos clave.



Respecto al programa de seguimiento integral de los casos de violencia de género en España, VioGén —en marcha desde 2007— subrayó la importancia de la coordinación de todas las instituciones públicas con competencias en esta materia para mejorar la atención y protección de las víctimas. Este sistema realiza evaluaciones de riesgo y proporciona un seguimiento, “basándose en realidades no en teorías” y, como Manuel José Rivas resaltó, cuando los agentes se dirigen a una intervención en este ámbito el uso de la intuición es fundamental. Escuchan, observan, analizan y actúan en cada uno de los casos. Lo que ellos exponen en los informes y atestados, es muy importante a la hora de sentenciar, adoptar unas medidas cautelares o activar los recursos necesarios que correspondan, con la finalidad de proteger a la víctima o personas afectadas.

En la recta final de su intervención, alertó del incremento de la violencia digital: las nuevas tecnologías y las redes sociales se han convertido en canales donde se ejerce una violencia psicológica especialmente dañina y peligrosa, que exige ser atendida, prevenida y erradicada.



Resiliencia de las ciudades ante las catástrofes y emergencias

En este espacio, el debate se centró en las necesidades detectadas para hacer frente a la gestión de crisis relacionadas con catástrofes y emergencias. Coordinó la Mesa, Arturo Pereira, intendente jefe de la Policía Local de Ponferrada, que estuvo acompañado de Natalia Vanessa González, jefa de Departamento de Recursos, SAMUR-Protección Civil; José Antonio Monfort, intendente jefe de la Policía Local de Xàbia; Santiago Costa, coordinador general del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès y Joan Miquel Capel, jefe del Gabinete de Prevención y Seguridad de la Diputación de Barcelona, este último centró su ponencia en las estrategias de preparación de la Unión Europea para prevenir amenazas y crisis emergentes y reaccionar frente a ellas¹.

Los temas abordados trajeron a la memoria de los asistentes datos que cuesta recordar (que no siempre se tienen presentes) : en España, el balance oficial de víctimas mortales en octubre de 2024, tras el paso de la DANA, fue de 238 fallecidos; de los cuales, 230 murieron en la provincia de Valencia, 7 en Castilla-La Mancha y 1 en Andalucía. Pero, si bien la DANA ocupó grandes titulares de prensa por lo absolutamente dramático de la situación, no quedaban lejos los balances de fallecidos por la COVID, ni las más de 7000 personas evacuadas de sus hogares que vieron como cerca de 3000 edificaciones quedaban enterradas bajo la lava, tras la erupción del volcán Cumbre Vieja en la Palma, y todavía estaban por llegar los terribles incendios, llamados de sexta generación que, este verano, se han desatado con especial virulencia sobre la Península.



Si algo nos han enseñado todos estos episodios es que, como dijo en su intervención José Antonio Monfort, “un municipio no puede ser una isla”. Cobrando aquí toda su fuerza el lema de FEPSU, “ciudades que cuidan ciudades”.

Como legado quedó una reflexión final: se acrecienta la necesidad de revisar los protocolos de actuación en casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, aunando esfuerzos para consensuar medidas de Protección Civil que trasciendan los límites territoriales de las comunidades autónomas y modificando los criterios de actuación cuando se hace necesaria la coordinación de medios nacionales e internacionales.

¹/Estrategia de Preparación de la Unión para prevenir amenazas y crisis emergentes y reaccionar frente a ellas. Presentada el 26 de marzo de 2025 incluye 30 acciones clave y un Plan de Acción detallado. Busca mejorar la capacidad de Europa para prevenir y responder a amenazas emergentes, como desastres naturales, desastres provocados por el ser humano, amenazas híbridas y crisis geopolíticas. Se enfatiza la participación ciudadana. La estrategia también promueve la coordinación y toma de decisiones eficaces, la preparación de la población y la resiliencia de las funciones sociales vitales

Las ocupaciones y su dimensión criminal

En la apertura de la sesión vespertina, se abordó un tercer bloque dedicado a “La recuperación efectiva de los espacios urbanos”. Un tema complejo que, como advirtió uno de los ponentes, va mucho más allá de los desalojos: afecta a la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.

El Dr. Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona, lanzó un mensaje claro: “*Las ocupaciones delictivas han trascendido la simple falta de vivienda para convertirse en un entramado donde convergen mafias, extorsión y uso criminal del espacio urbano*”. Según explicó, aunque algunos casos tienen raíz social, el verdadero desafío radica en las redes organizadas que se aprovechan de vacíos legales y de la débil protección jurídica de los inmuebles.

España destina apenas el 2,5% de su parque inmobiliario a vivienda social, frente al 30% de Países Bajos o el 16,5% de Francia. Además, invierte solo un 0,1% del PIB en políticas de vivienda, muy por debajo del 0,6% de Alemania. Esa escasa oferta pública, indicó Pérez Daudí, genera “*un terreno propicio para ocupaciones tanto por necesidad como por negocio ilícito, que incrementan la presión sobre la seguridad y la convivencia urbana*”.

El marco jurídico busca equilibrar el derecho a la vivienda con la propiedad privada, pero en la práctica, abundan las contradicciones. La definición de “morada” y los distintos plazos de actuación policial según la jurisdicción conducen a una inseguridad jurídica que dificulta los desalojos rápidos. “*La aplicación práctica revela grandes lagunas que obstaculizan la actuación policial eficaz*”, subrayó el catedrático.

“El fenómeno de la ocupación delictiva requiere un enfoque multidisciplinar, que combine firmeza policial, claridad judicial y acción social preventiva”



La ocupación delictiva crece y se diversifica

Los datos del Ministerio del Interior reflejan un aumento sostenido del fenómeno, con un repunte tras la pandemia. Las modalidades también se han diversificado: reventa de llaves, extorsión a propietarios o utilización de inmuebles vacíos como bases de operaciones criminales. Pérez Daudí cerró su intervención reclamando “una respuesta policial rigurosa, rápida y proporcional, apoyada en protocolos claros”, entre ellos, por ejemplo:

Intervención inmediata ante casos flagrantes.

Coordinación entre policía, juzgados y fiscalías.

Prevención situacional y atención social a colectivos vulnerables.

Según sus propias palabras, “*el fenómeno de la ocupación delictiva requiere un enfoque multidisciplinar, que combine firmeza policial, claridad judicial y acción social preventiva*”.

Mesa redonda: aprendizajes y buenas prácticas

La tarde continuó con una mesa redonda moderada por Angels Vila, secretaria ejecutiva de FEPSU, que reunió al Dr. Vicente Pérez junto al jefe operativo de la Policía Local de Santa Coloma de Gramenet, Iván Nogales; a la técnica municipal de Hospitalet de Llobregat, Laura Gavilán; y al sargento de la Policía Local de Hospitalet, Jorge Navarro, quien presentó las conclusiones del grupo de trabajo de FEPSU. Los expertos señalaron cuatro déficits principales: la falta de gestión transversal y equipos municipales estables; la ausencia de asesoría jurídica rápida y gratuita para afectados; la necesidad de especialización policial para detectar ocupaciones organizadas, y finalmente, la carencia de políticas que equilibren prevención, firmeza policial y acción social y coincidieron en cinco estrategias clave para abordarlo:

Unificar criterios de “flagrancia” y “morada”, según el Tribunal Supremo.

Crear equipos mixtos policía-juzgados para agilizar desalojos.

Impulsar formación en mediación y gestión de conflictos.

Apostar por la prevención tecnológica y comunitaria.

Ofrecer asesoramiento gratuito a propietarios.

La jornada cerró con un consenso compartido: “*urge unificar criterios judiciales y policiales, reforzar la coordinación entre administraciones y promover una prevención activa, apoyada tanto en tecnología como en políticas públicas de vivienda sólidas*”. El mensaje final se repitió como un eje común: “*el fenómeno de la ocupación delictiva exige un enfoque integral y corresponsable, que combine rigor policial, claridad judicial y acción social preventiva*”.



Actuaciones incívicas con mayor impacto en la convivencia

En línea con las recomendaciones europeas y muy especialmente con la [Directiva 2002/49/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, cuyo objetivo es alcanzar un grado elevado de protección del medio ambiente y la salud, se abordó un tema que tensiona enormemente la convivencia ciudadana, el ruido.

El panel de expertos moderado por Amaia Aguirre, primera teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao, que abordó el “desafío del ruido” estuvo integrado por Félix Ortega, gerente del Distrito de Ciudad Vella, del Ayuntamiento de Barcelona; César Asensio, profesor en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas Informáticos, miembro del Grupo de Investigación en Instrumentación y Acústica Aplicada (I2A2), de la Universidad Autónoma de Madrid; y Joaquín Martín, inspector de la Policía Local de Lloret de Mar.

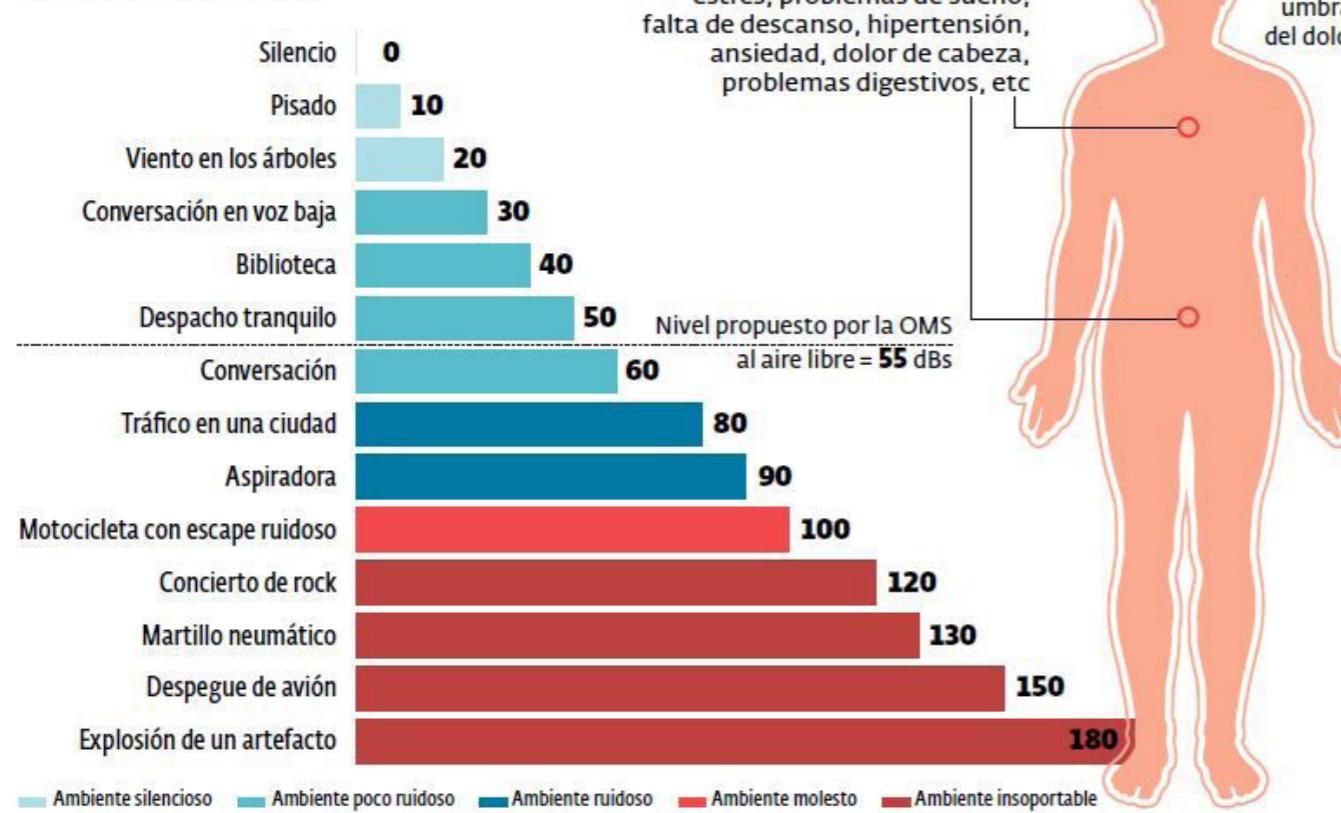
El ruido es una realidad cotidiana en nuestras vidas, que afecta negativamente nuestra capacidad de atención, procesamiento de información e incluso la coordinación motora fina, [relacionado con enfermedades y alteraciones del sistema nervioso](#).

En cuanto a la contaminación acústica, los ponentes coincidieron en señalar que éste tiene un impacto muy negativo en la calidad de vida de la población, siendo fundamental el desarrollo de una investigación administrativa en este ámbito teniendo por objeto la creación de planes dirigidos al control y la reducción de los efectos adversos provocados por ruido: acciones como identificación y desarrollo de mapas cartográficos de ruidos en las ciudades, acceso público e información sobre niveles de ruido en los barrios, o establecimiento de zonas especialmente protegidas, fueron la base del debate.

La [OMS](#) ha llegado a documentar diversas categorías de efectos sociales y de salud adversos: insuficiencia auditiva, dificultades en la comunicación hablada, alteraciones cardiovasculares, efectos sobre el sueño, problemas de salud mental, deterioro cognitivo o comportamientos sociales.

Salud y niveles de ruido

En decibelios (dBs)



Repensando la ciudad: espacios públicos, gobernanza y convivencia

Como cierre de las jornadas, tuvo lugar una mesa de expertos que invitó a la reflexión sobre el futuro de las ciudades. Entre los temas abordados, se plantearon preguntas clave sobre cuáles son las necesidades de los ciudadanos en estos momentos de cambio continuo, donde la interconectividad ha trascendido todas las áreas; qué respuesta pueden y deben dar las administraciones y cómo debe afrontarse todo ello a nivel local.

La mesa estuvo moderada por José Becerra, coordinador del “think tank” POLARIS, (término que hace referencia a un laboratorio de ideas donde expertos aportan sus conocimientos e investigaciones en Criminología, Derecho Penal y Seguridad conectando investigación académica con políticas públicas). Le acompañaron Laia Grau, arquitecta y urbanista; Maite Català, gerente del Área de Seguridad, Prevención y Convivencia del Ayuntamiento de Barcelona; Julio A. del Pino, profesor titular del Departamento de Sociología de la UNED y Pablo Enrique Rodríguez, director general de Policía Municipal de Madrid.



Julio A. del Pino lanzó varias reflexiones que resumían todos esos planteamientos, significando que “el espacio público actual está cada vez más transitado y condicionado por múltiples contextos. Debemos abordar esta realidad fijándonos no sólo en la dimensión horizontal de los espacios (distritos, barrios, plazas, parques), sino también en la verticalidad urbana -los espacios se configuran desde los satélites hasta el subsuelo-”. Esta visión multiestelar añade complejidad a las redes que configuran las ciudades, ahora atravesadas por nuevas capas: la digital, impulsada por la inteligencia artificial, y la ambiental, que nos recuerda nuestra vulnerabilidad ante el cambio climático.

Repensar las ciudades actuales implica abordar varios desafíos, de nuevo en palabras del catedrático: “hemos pasado de la ciudad industrial diseñada para que vivan los trabajadores, a una ciudad que debe integrar la heterogeneidad de personas, lenguas, costumbres, culturas, etcétera”.

Los actores responsables de la seguridad y el desarrollo urbano deberán integrar estos principios en sus estrategias. Sus planteamientos no pueden limitarse a la infraestructura física, sino que deben considerar los ritmos y la semántica urbana, la inclusión social y la movilidad sostenible. Esto significa diseñar ciudades que funcionen tanto de día como de noche, que protejan y cuiden a las personas mayores y a quienes presentan dificultades de movilidad, y que promuevan modelos de transporte y tecnologías que reduzcan la contaminación sin abrir nuevas brechas de desigualdad. Solo así será posible garantizar espacios públicos neutrales, inclusivos y seguros, donde cada grupo social se sienta acogido.



El gobierno del dato

El cierre de la Conferencia estuvo a cargo del director general de Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez, que bromeó con el hecho de tener la ventaja de ser el último en intervenir y poder así integrar su discurso todo lo aprendido a lo largo de las dos jornadas.

El director, que se reconoció a sí mismo como “urbanita convencido”, apostilló que debemos prepararnos para un futuro donde la mayoría de los ciudadanos vivirá en auténticas “ciudades-estado” y la seguridad será inseparable de la innovación.

Coincidio con Maite Catalá en la importancia de las políticas públicas para hacer frente a las nuevas demandas ciudadanas, y en el desarrollo de estrategias tácticas y operativas que permitan llevarlas a cabo, pero insistió en la necesidad de que el usuario final, “el ciudadano al que nos debemos, entienda el porqué de éstas”. Apuntó que se hace necesario “crear conjuntos de sinergias entre la sociedad y los actores que tienen que diseñar las estrategias de política pública”, máxime cuando vivimos en ciudades hiperconectadas.

En este sentido, recordó que puede darse la paradoja de que un grupo numeroso de ciudadanos esté compartiendo en tiempo real, en sus redes, un suceso que está ocurriendo en la vía pública, y que puede interferir en la seguridad de una ciudad como Madrid y en su movilidad, antes incluso de que tengan conocimiento de este suceso quienes tienen la obligación de velar por ambas; quiso poner como ejemplo, sin entrar en polémica, la reciente aparición de la cantante Rosalía, en el distrito Centro.

“La evolución hacia ciudades hiperconectadas exige que todos los actores urbanos se adapten a esta nueva realidad. Madrid y sus ciudadanos avanzan hacia un modelo donde la tecnología y la gestión del dato son esenciales para garantizar seguridad y eficiencia, sin embargo, nuestra Policía Municipal, pieza clave en la protección y proximidad al ciudadano, carecía hasta hace poco de un soporte tecnológico que permitiera su plena integración en este ecosistema digital. Esta transformación, que me corresponde a mí llevar a efecto, se encuentra hoy muy avanzada y culminará en los próximos dos años”.

Esta transformación no es solo tecnológica, sino estratégica: implica dotar a los agentes de herramientas digitales para operar en entornos interconectados, gestionar datos en tiempo real y responder a los retos de movilidad, sostenibilidad e inclusión que caracterizan a las ciudades contemporáneas.



“Se hace necesario crear conjuntos de sinergias entre la sociedad y los actores que tienen que diseñar las estrategias de política pública, máxime cuando vivimos en ciudades hiperconectadas”

DATOS PERSONALES BAJO CUSTODIA POLICIAL

PROTOCOLOS PARA LA VISUALIZACIÓN, EXTRACCIÓN Y ENTREGA DE IMÁGENES

Los sistemas de videovigilancia instalados en los edificios, instalaciones e infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid —así como en sus organismos autónomos y empresas públicas— constituyen una herramienta esencial para garantizar la seguridad de los espacios municipales y de las personas que los utilizan.

La implantación y gestión de estas cámaras debe cumplir con lo dispuesto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y en su normativa de desarrollo. Por ello, la instalación, operación y mantenimiento de estos sistemas solo pueden realizarse conforme a las normas que regulan este ámbito.



Colaboración de la oficial de la Sección de Seguridad Interior, Bárbara Lamparero

Las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia son consideradas datos personales y, por tanto, su tratamiento está sujeto a las obligaciones y principios que establece el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). En el caso del Ayuntamiento de Madrid, las imágenes se utilizan exclusivamente con fines de seguridad y siempre bajo el cumplimiento estricto de esta normativa.

En virtud del Acuerdo de 29 de junio de 2023, modificado el 19 de octubre del mismo año, corresponde a la Dirección General de Policía Municipal la responsabilidad de garantizar la seguridad de los ficheros que contienen estos datos personales, velando por su correcta protección.

Quién puede extraer las imágenes

Solo Policía Municipal de Madrid, a través de la Sección de Seguridad Interior de la Comisaría de Protección Corporativa, está autorizada a acceder y extraer imágenes de los videograbadores instalados en los edificios municipales. Esta Sección se encarga de realizar la extracción de forma segura y conforme a la normativa de protección de datos. Las solicitudes de acceso o copia de imágenes deben dirigirse por correo electrónico a dgseguridad@madrid.es. De este modo, se garantiza un procedimiento controlado, transparente y con medidas técnicas y organizativas de seguridad adecuadas.



Medidas técnicas y organizativas

En colaboración con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, la Sección de Seguridad Interior establece perfiles de usuario y contraseñas específicas para el manejo de los sistemas de grabación, limitando los privilegios según el nivel de responsabilidad y funciones asignadas. Además, cada proceso de extracción se documenta cuidadosamente mediante dos registros:

- Documento interno de trazabilidad, donde se recogen todas las actuaciones sobre los datos, quién las realiza y en qué fecha.
- Acta de extracción, que se entrega al solicitante y contiene información detallada sobre la solicitud: identidad del peticionario, oficio de solicitud, ubicación del sistema, fechas y horas de las imágenes, así como los datos técnicos del grabador. También se indican el lugar de custodia, las medidas de seguridad aplicadas y las personas responsables de la entrega.

Garantía de autenticidad: el código hash

Adicionalmente, la Sección de Seguridad Interior ha implementado una medida de seguridad más con respecto al origen de las imágenes, un código hash, una secuencia alfanumérica que actúa como "huella digital" de la grabación. Este proceso criptográfico permite comprobar que el archivo no ha sido modificado, asegurando así su integridad y autenticidad. El código hash se entrega junto con el acta correspondiente.

Durante cada proceso de extracción, la Sección de Seguridad Interior realiza comprobaciones técnicas sobre el funcionamiento del sistema de videograbación, garantizando que cumple tanto con la normativa de seguridad privada como con la legislación vigente en materia de protección de datos.

EL PAPEL CLAVE DE ASUNTOS INTERNOS

TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONFIANZA

Cuando se habla de Asuntos Internos, a la mayoría de los lectores le vendrá rápidamente a la mente la imagen de un grupo de agentes dedicados a investigar a otros compañeros, gestionando expedientes disciplinarios y proponiendo sanciones. Sin embargo, esa visión es solo una parte —y no la más representativa— de su función.

Integrado en la Comisaría General de Régimen Interior, este servicio cumple una labor clave para garantizar el buen funcionamiento, la transparencia y la profesionalidad de toda la organización.

Gestión y tramitación judicial

Una de las tareas más complejas y constantes que desempeñan tiene que ver con la gestión de citaciones judiciales. Todas las citaciones, oficios, videoconferencias y requerimientos que afectan a agentes de Policía Municipal de Madrid pasan obligatoriamente por Asuntos Internos. Este canal único de tramitación permite mantener un control preciso y una trazabilidad completa de las actuaciones, dando una respuesta ágil a los órganos judiciales.

Los números del año 2024 ilustran bien la magnitud del trabajo: se tramitaron 15.478 citaciones, correspondientes a 3.395 juicios; se realizaron 4.218 actuaciones que dieron lugar a 639 diligencias; y se programaron 78 videoconferencias. Además, se registraron 2.098 aplazamientos. Cifras que demuestran el volumen constante de actuaciones judiciales que centraliza el servicio.

Cada citación debe registrarse en la aplicación interna del departamento, lo que permite un seguimiento completo del expediente. Hay que señalar aquí la especial obligación que tienen los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad de comparecer ante la autoridad judicial cuando sean requeridos para ello. Eso supone que, en algunas ocasiones, cuando llega la citación a la comisaría correspondiente, el agente puede encontrarse en una situación que le dificulte su asistencia al juzgado, por encontrarse en periodo vacacional, de baja médica o cualquier otra causa justificada.

En este caso, la comunicación solicitando el aplazamiento se realiza directamente por parte de la comisaría al órgano judicial correspondiente, poniéndolo además en conocimiento de Al. ¿Por qué se procede así en estas circunstancias? Sencillamente, por acortar tiempos. Por un lado, los procedimientos judiciales tienen unos plazos que deben cumplir y, por el otro, el agente de policía concernido necesita una pronta respuesta. La estimación o denegación de la solicitud o la propuesta alternativa para llevar a cabo la comparecencia, llegarán directamente del juzgado a Asuntos Internos, evitando demoras y reforzando la coordinación entre ambas instituciones. Esto es necesario para tener un estricto control y trazabilidad de todo lo actuado.

Gestión administrativa y registro de actuaciones

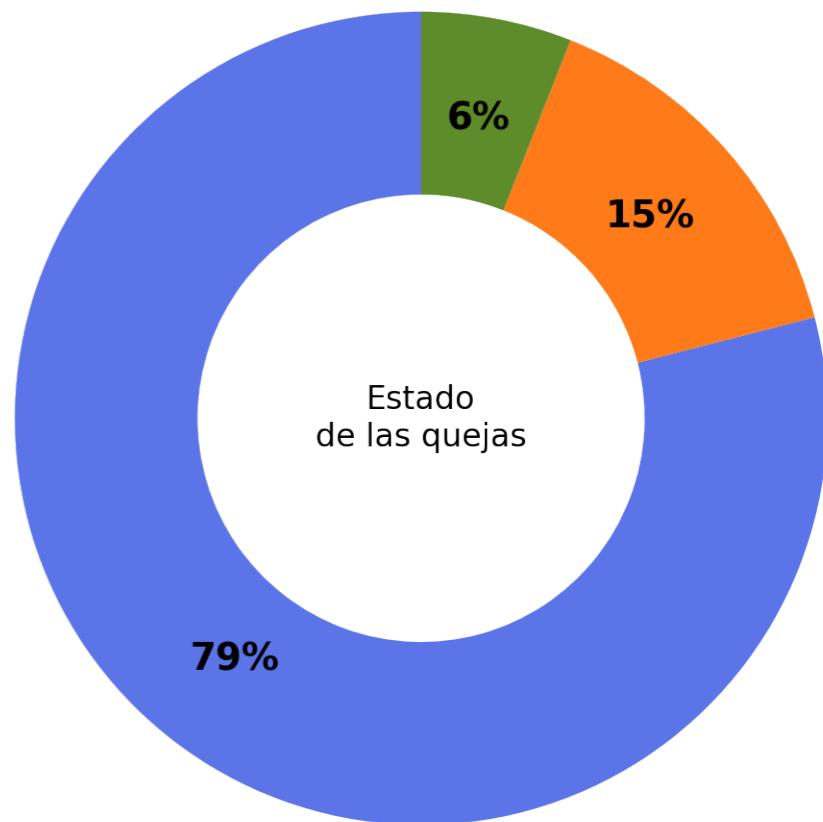
La casuística es amplia y requiere un alto grado de especialización: citaciones erróneas que llegan con números policiales incorrectos, agentes ya jubilados que reciben requerimientos, solicitudes de información sobre intervenciones pasadas, o incluso peticiones de otros cuerpos policiales o juzgados que necesitan conocer la identidad de los agentes que intervinieron en un determinado operativo. Todo ello pasa por este departamento.

La transformación digital ha tenido un notable impacto en el trabajo del departamento. La implantación de la aplicación Zoom en los teléfonos corporativos de los agentes ha permitido agilizar las comparecencias judiciales que se realizan por videoconferencia, reduciendo desplazamientos y tiempos de espera. Esta flexibilidad ha resultado esencial en casos de agentes desplazados por vacaciones o intervenciones fuera del municipio, que ahora pueden comparecer en juzgados de otras localidades sin complicaciones burocráticas.

La digitalización también afecta a la trazabilidad de las quejas, citaciones y expedientes, que se graban y gestionan electrónicamente, mejorando la eficiencia y reduciendo errores. Cada actuación deja constancia fiable de cuándo, cómo y quién la realizó.

Además, Asuntos Internos dispone de una sala habilitada en la Jefatura para acoger estas diligencias, garantizando las condiciones técnicas y de confidencialidad requeridas por los juzgados.

Asuntos Internos también centraliza los mandamientos de pago procedentes de los juzgados. Cuando los tribunales reconocen indemnizaciones a agentes del Cuerpo, es aquí donde se gestiona la entrega y acreditación previa para el cobro.



Atención al ciudadano: confianza y transparencia

La gestión de quejas y sugerencias constituye otra de las áreas más importantes del servicio. Cada año se reciben decenas de reclamaciones ciudadanas, que se analizan de forma individualizada. En 2024 se tramitaron 182 quejas, de las cuales 11 derivaron en propuesta de expediente, 144 se archivaron y 27 continúan en trámite.

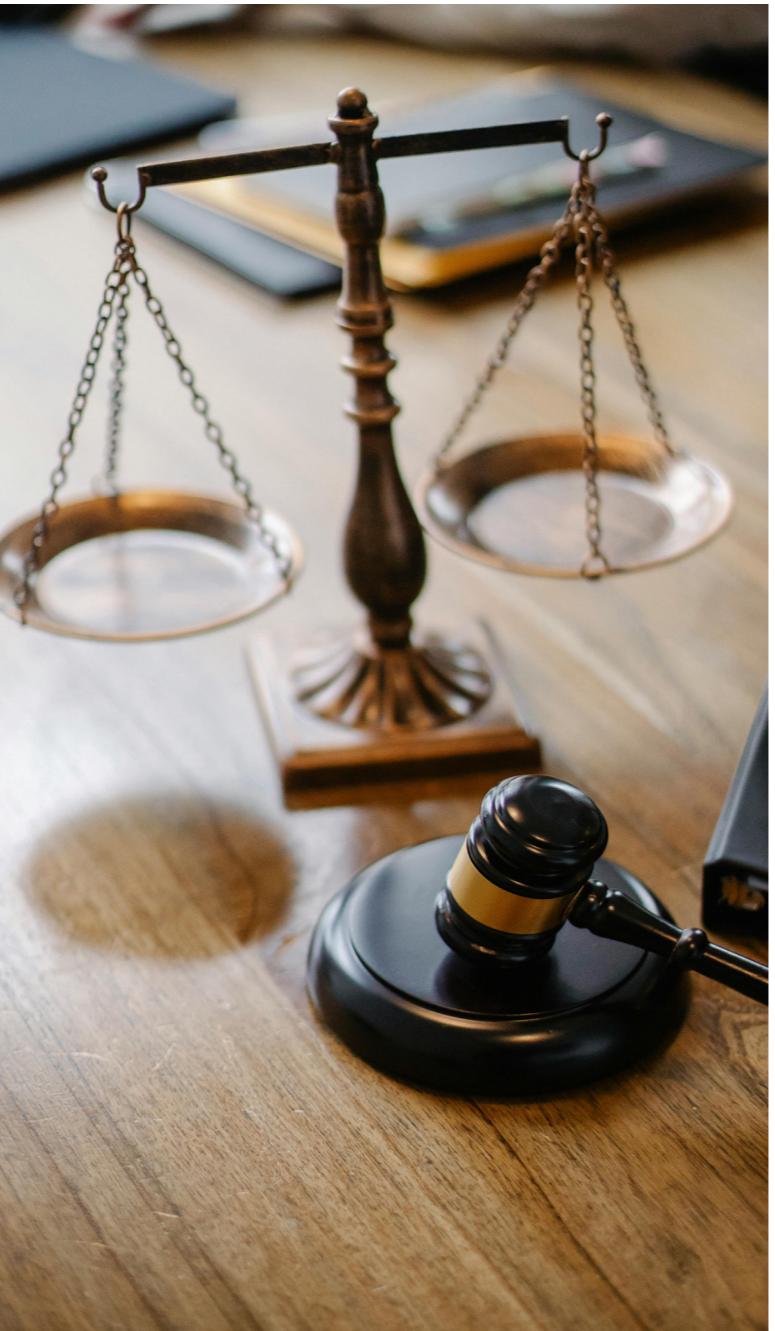
Todas las quejas, ya sean por correo electrónico, registro electrónico del Ayuntamiento o comparecencia personal en las dependencias de AI, son tratadas con el mismo protocolo. Si reviste indicios de poder incurrir en alguna infracción disciplinaria o una mala actuación, se abren diligencias informativas, recabando informes de los jefes y de los agentes implicados, analizando los hechos y elaborando una propuesta de resolución. Cada ciudadano recibe una respuesta formal, tanto si el caso se archiva como si da lugar a expediente disciplinario, con la información básica de lo actuado.

En muchos casos, las reclamaciones pueden partir de malentendidos o desacuerdos sobre el resultado de una intervención, en los que el ciudadano puede no entender un determinado protocolo de actuación y, sin embargo, la actuación policial es correcta y ajustada a derecho.

Cada vez son más las personas que aportan grabaciones captadas por sus teléfonos móviles o las cámaras instaladas en sus vehículos. Estas imágenes se incorporan al expediente para contrastar versiones. En muchas ocasiones es precisamente el visionado de estas imágenes el que acredita la actuación policial. Asuntos Internos tiene siempre como bandera la actuación con absoluta ecuanimidad.

En lo relacionado con la recepción de quejas ciudadanas, se mantiene una colaboración continua con la Sección de Calidad y Transparencia de Policía Municipal de Madrid. Ambos departamentos canalizan conjuntamente las quejas ciudadanas, ya que muchos ciudadanos no saben exactamente a cuál de los dos servicios deben dirigirse. Esta coordinación evita duplicidades y permite dar una mejor y más rápida respuesta.

Ambos departamentos trabajan para proteger la imagen colectiva del Cuerpo, evitando generalizaciones injustas o percepciones negativas derivadas de casos aislados. Su objetivo último es fortalecer la confianza mutua entre ciudadanos y policía, cimentando un modelo de seguridad pública basado en la transparencia y la rendición de cuentas.



Régimen disciplinario: una labor técnica y reservada

Cuando del análisis de una queja o de un informe interno resulta la existencia de indicios de infracción, Asuntos Internos formula la propuesta de incoación del procedimiento disciplinario. No obstante, este no es el fin del proceso, sino su inicio técnico. Corresponde a Régimen Disciplinario continuar la tramitación y resolver conforme a la normativa vigente.

En 2024 se registraron 181 propuestas disciplinarias, de las cuales 95 derivaron en procedimiento disciplinario y 38 fueron archivadas. Entre estas se encuentran aquellas que, por encomienda de gestión, se les hace llegar, desde otros municipios.

Cada expediente se tramita de forma confidencial y reservada, intercambiando la información exclusivamente con los instructores de cada expediente o procedimiento disciplinario.

Protocolos de acoso

Asuntos Internos es también el área encargada de investigar situaciones de acoso laboral, acoso sexual o acoso por razón de sexo dentro de la organización policial. Estos casos se gestionan siguiendo protocolos estrictos, que incluyen la toma de declaraciones, solicitud de grabaciones u otras pruebas, y la elaboración de un informe de valoración inicial que se eleva a la Comisión Técnica Asesora en materia de Acoso Laboral, dependiente de la Dirección General de Función Pública. La persona dependiente de AAII que ha elaborado el informe de valoración inicial defiende ante ella las conclusiones de la investigación inicial, resolviendo las cuestiones planteadas por los integrantes de la comisión.

Otras gestiones administrativas

Además, Asuntos Internos se encarga de revisar los expedientes personales de los agentes cuando se propone la concesión de distinciones o reconocimientos, asegurando que cada mérito se sustente en una trayectoria intachable.

Por último, interviene también en procedimientos administrativos como la concesión de licencias para la tenencia de armas particulares, emitiendo los correspondientes informes.



El equipo humano: discreción y rigor

Nada de lo anterior sería posible sin el equipo de profesionales que integra Asuntos Internos. La discreción, la confidencialidad y el rigor en las investigaciones que llevan a cabo son los pilares del departamento. A menudo, su trabajo pasa desapercibido, precisamente porque su éxito se mide por la ausencia de problemas: cada queja bien gestionada, cada citación correctamente tramitada o cada reconocimiento bien fundamentado es una garantía más de que el sistema funciona.

Desde sus despachos se vela por la correcta aplicación de las normas y la profesionalidad de todos los agentes. Su papel puede parecer discreto, incluso invisible, pero detrás de cada expediente archivado, cada citación atendida y cada reconocimiento concedido con justicia, hay un equipo comprometido con los valores que sustentan el servicio público: integridad, equidad y rigor. Hablar de Asuntos Internos es, por tanto, hablar del compromiso ético de toda una institución con la ciudadanía a la que sirve.

SEMINARIO AVANZADO SOBRE INMERSIÓN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



El subinspector de Asuntos Internos de Policía Municipal de Madrid (PMM), David Gutiérrez, participó en las jornadas formativas internacionales que se celebraron, del 11 al 14 de noviembre, en la Sala de Grados de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), impartiendo formación a autoridades y jefes de policías locales y estatales de México.

Formación por y para policías

El Seminario Avanzado sobre Inmersión en la Seguridad Pública Municipal, es una iniciativa organizada por el Instituto Mejores Gobernantes (IMG) de México, en colaboración con la UNED. En él participan, además de varias autoridades del país iberoamericano, policías locales y estatales de México que reciben formación por parte de mandos y jefes de policía local de la Comunidad de Madrid.

En esta segunda edición, el claustro de profesores estuvo formado por el subinspector David Gutiérrez, perteneciente a PMM; Roberto Sanz, jefe de la Policía Local de Pedrezuela; J. Manuel Cuevas, jefe de la Policía Local de Loeches; José Luis Antolí, oficial de la Policía Local de Nuevo Baztán y Eduardo Aguado, jefe de la Policía Local de Valdilecha.

Programa y ponentes

Durante las jornadas se abordaron temas clave para la seguridad pública municipal, como: “La seguridad en los pequeños municipios”, “Nuevos retos y estrategias en seguridad local”; “Eficacia y resultado de la inversión en seguridad pública” y “El modelo de policía de proximidad en los municipios”.

Además de estas materias, durante la apertura del curso, el subinspector David Gutiérrez puso en contexto a los asistentes, informándoles del funcionamiento del sistema público de seguridad español, tomando como referencia la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

A su cargo también estuvo el cierre de la formación, que tuvo como epicentro la importancia del departamento de asuntos internos en las policías locales, destacando la relevancia de la transparencia y el control interno en los cuerpos de seguridad.

Visita institucional y clausura

Como cierre de las jornadas, los asistentes realizaron una visita al Centro Integral de Seguridad y Emergencias (CISEM), donde fueron recibidos por el comisario Javier Ruiz, jefe de la Comisaría de Emisora Central y Videoanálisis; comisario Mario Elipe, jefe del Departamento de Gestión del Mando Único (GIMU) y la inspectora del CISEM, Inmaculada García. Al encuentro también asistió el comisario principal Teodoro Pérez, jefe de la Comisaría General de Régimen Interior.

Fue precisamente en la Sala de Crisis del CISEM donde se impartió la última sesión formativa por parte del Mario Elipe, que versó sobre la estructura y el funcionamiento del CISEM. La inspectora Inmaculada García, fue la encargada de guiar la visita del alumnado por las distintas dependencias, explicando el trabajo operativo y tecnológico que se desarrolla desde la Emisora.

El comisario Teodoro Pérez participó en la entrega de los títulos formativos, subrayando la importancia de estas iniciativas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad, en un acto de clausura que incluyó la entrega a los participantes de la distinción “Embajadores de la Paz”, por parte de la Fundación Gandhi Mandela.

Cuando la convivencia transciende la formación

“Este seminario inmersivo aporta conocimientos técnicos, pero, sobre todo, sirve para crear lazos profesionales y humanos entre quienes compartimos la responsabilidad de garantizar la seguridad de nuestros vecinos. Es el segundo año que se desarrolla esta experiencia en España. Ya en 2024, formé parte del claustro de profesores y me llevó la misma sensación de satisfacción. Más allá del intercambio de conocimientos está el tiempo que se comparte fuera de las aulas, que es donde realmente uno aprende y amplía su visión sobre la seguridad ciudadana y los distintos modelos policiales de cada país”.

“Con relación a la parte que más me concierne, el funcionamiento de Asuntos Internos, nuestras diferencias eran claramente notables y eso hizo más enriquecedor el intercambio de experiencias. Nuestro trabajo no solo busca garantizar la transparencia, sino también proteger la integridad de los agentes y reforzar la confianza ciudadana. Agradezco a la Universidad y, en especial, al profesor Francisco Perosanz, que depositaran su confianza en mí, una vez más, para impartir esta formación”.

“Fuera de las aulas, es donde realmente uno aprende y amplía su visión sobre la seguridad ciudadana y los distintos modelos policiales de cada país”



RECONSTRUIR EL PASADO CON CIENCIA

SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE NUEVOS ESTUDIOS SOBRE ALCOHOLEMIA RETROSPECTIVA

La Revista de Toxicología publica dos investigaciones que muestran cómo la ciencia puede “viajar en el tiempo” para calcular cuánto alcohol tenía una persona en sangre en el momento de cometer unos hechos presuntamente delictivos, gracias al trabajo conjunto de expertos forenses y Javier de Pablo, agente de la Comisaría de Policía Judicial de Tráfico de Policía Municipal de Madrid.

Equilibrio entre ciencia y derecho

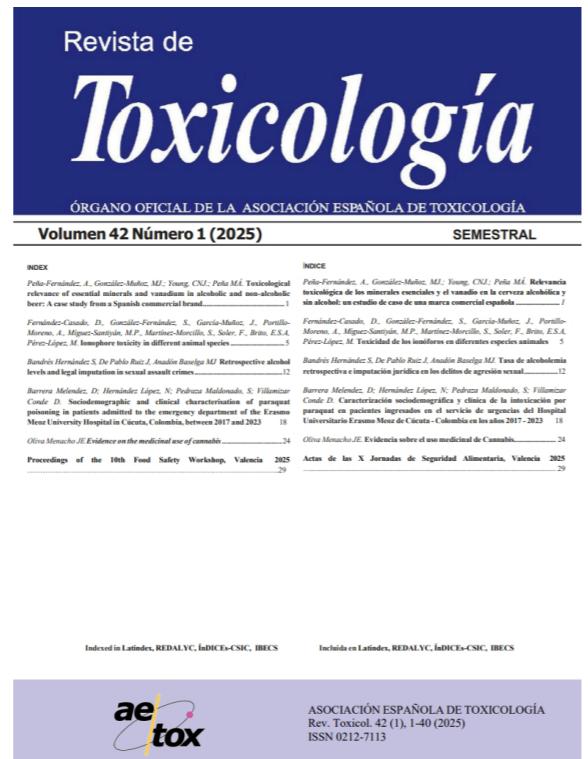
En la Revista de PMM, número 50, pág. 40 y sig., de 2023, correspondiente a los meses de enero-febrero, presentamos una novedad en la investigación policial relacionada con los delitos contra la seguridad vial, que venía a poner coto a aquellas conductas donde el conductor de un vehículo que se ha visto implicado en un siniestro vial y se encuentra bajo los efectos de bebidas alcohólicas, abandona el lugar en un intento de salir impune.

La investigación que en su momento lideró el policía municipal Javier de Pablo, se plasmaba en un libro que ha servido de base para la elaboración de distintos informes técnicos policiales, y que, ahora, se somete a examen.

Los artículos mencionados profundizan en el uso forense de la denominada “alcoholemia retrospectiva”, una técnica basada en el método Widmark que permite estimar el nivel de alcohol en sangre de una persona en el momento de unos hechos pasados. Estas investigaciones aportan una visión científica y jurídica sobre el cálculo matemático de la alcoholemia y su aplicación en la investigación penal, especialmente en los delitos contra la seguridad vial y los de agresión sexual, donde la capacidad de consentir y el grado de intoxicación etílica pueden resultar determinantes para la imputación jurídica.

¿Cómo podemos saber cuánto alcohol tenía una persona en un momento determinado?

¿Alguna vez nos hemos preguntado cómo las autoridades (o en este caso, los agentes) pueden determinar la concentración de alcohol en sangre que presentaba una persona justo antes de verse implicado en un siniestro vial o cometer un delito? La respuesta se encuentra en una técnica científica fascinante llamada alcoholemia retrospectiva.



Imaginemos a una persona que ha estado consumiendo distintas bebidas alcohólicas en un lapso de tiempo determinado. Cuando un agente de policía le somete a una prueba de alcoholemia, esa concentración puede estar en ascenso o, por el contrario, descendiendo. Aquí es donde entra en juego la conocida como fórmula de Widmark, un cálculo matemático que estima el nivel de alcohol en sangre en un instante anterior, usando datos como el peso, sexo, tiempo transcurrido y cantidad de bebida ingerida. Esta fórmula transforma esta incógnita o incertidumbre en algo mucho más tangible, ofreciendo una especie de “fotograma” retrospectivo de su grado de intoxicación.

¿Por qué es importante la aplicación de esta fórmula matemática en las agresiones sexuales?

En los delitos de agresión sexual, la capacidad de una persona para prestar consentimiento puede estar comprometida si se encuentra bajo los efectos del alcohol. En esos casos, determinar retrospectivamente la tasa de alcoholemia es esencial para valorar la validez del consentimiento.

Los investigadores **Bandrés Hernández¹, De Pablo Ruiz² y Anadón Baselga³** han aplicado la técnica a tres casos reales, subrayando su utilidad forense, pero también advirtiendo sobre sus límites: aunque ofrece “un dato científico significativo”, no puede tomarse como prueba definitiva sin considerar otros factores biológicos y contextuales.

Dos casos prácticos que ilustran la actividad de Policía Municipal de Madrid

El artículo **“Ingesta alcohólica actual. Informe técnico de tasa de alcoholemia retrospectiva”** analiza la actuación policial en casos de intoxicación etílica y la aplicación judicial de los cálculos de alcoholemia. Actualiza también la clásica curva de Widmark incorporando factores modernos de absorción, distribución y eliminación del alcohol cuando se ingiere de forma prolongada. A través de dos casos reales, demuestra cómo los informes técnicos permiten determinar la alcoholemia en el momento en que tuvo lugar el siniestro vial, contrastando las declaraciones de los implicados con resultados objetivos. El estudio concluyó que ambos conductores presentaban tasas incompatibles con sus manifestaciones y que su estado de embriaguez tuvo influencia directa en los siniestros investigados.

El equilibrio entre ciencia y derecho

La alcoholemia retrospectiva no es una fórmula infalible. Su valor radica en aportar una base científica verificable en la que puedan sustentarse las decisiones judiciales, siempre junto a otras pruebas. Como señalan los autores, “la precisión del cálculo depende del rigor en los datos aportados y del respeto a los tiempos biológicos del metabolismo del alcohol”.

Estas investigaciones revelan cómo la colaboración entre la ciencia forense y la policía judicial está contribuyendo a una justicia que quiere ser precisa y fundamentada en la evidencia.

¹Bandrés Hernández, S. Abogada, profesora Departamento de Medicina al, Psiquiatría y Patológica. Facultad de Medicina – Universidad Complutense de Madrid ; ²De Pablo Ruiz, J. Policía Municipal Madrid, Comisaría Policía Judicial del Tráfico ; ³Anadón Baselga, MJ. Directora de Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Anatomía Patológica. Facultad de Medicina – Universidad Complutense de Madrid.



MÁS ALLÁ DE UN TRÁMITE PERIÓDICO, UN GESTO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE SALVA VIDAS

Durante dos días, la capital española se convirtió en el epicentro del debate sobre la inspección técnica de vehículos con la celebración del Congreso Sectorial de ITV 2025, organizado por AECA-ITV (Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos) y con la colaboración de AEMA-ITV, entidad que agrupa la práctica totalidad de estaciones de la Comunidad de Madrid.

Bajo el lema “La movilidad del futuro pasa por la ITV”, el congreso puso de relieve los retos del sector, su valor social y su papel esencial en la seguridad vial y la protección del medio ambiente.



Consideración de servicio público esencial

El encuentro, celebrado los días 19 y 20 de noviembre, en el auditorio del Gran Teatro CaixaBank Príncipe Pío, reunió a cerca de 300 profesionales del sector, representantes de la administración estatal, autonómica y local, fiscales, miembros de la Dirección General de Tráfico y policía local, entre otros.

Los debates abordaron la importancia de la comunicación para elevar la concienciación ciudadana, especialmente en un contexto marcado por el envejecimiento del parque móvil y la aparición de nuevas formas de movilidad.

En las últimas tres décadas, España ha reducido drásticamente la siniestralidad vial, pasando de 9.344 fallecidos en carretera en 1989 a una media de 1.700 en los últimos diez años. Aunque desde AECA-ITV se advierte que todavía queda camino por recorrer para alcanzar el objetivo europeo de “0 fallecidos” en carretera en 2050.

El sector de ITV pide un acceso estandarizado a la información de los vehículos para garantizar la inspección de ADAS y ARAS

Objetivo, concienciación y reducción de la siniestralidad vial

La apertura del evento estuvo a cargo del subdirector general de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria y Turismo, José Manuel Prieto, quien destacó que “la ITV no es una tasa, sino una acción que salva vidas y contribuye al medio ambiente”.

Por su parte, el presidente de AECA-ITV, Jesús García, resaltó la importancia de este tipo de encuentros para poner en valor el trabajo que día a día realizan las estaciones de ITV para mejorar la seguridad vial y la protección del medio ambiente. García Gill quiso dejar claro que el principal reto del sector pasa por reducir la elevada ratio de incumplimiento que sigue existiendo. “Hoy en día 3 de cada 10 vehículos que tendrían que pasar la ITV, no lo han hecho”, añadiendo que “Un 50% de los vehículos implicados en siniestros mortales no tenían la ITV en vigor”.



“Un 50% de los vehículos implicados en siniestros mortales no tenían la ITV en vigor”

Verificación de los sistemas de seguridad del futuro

Durante el encuentro, también se subrayó la importancia de que el desarrollo tecnológico de los vehículos vaya acompañado de un acceso estandarizado a la información electrónica necesaria para su inspección. Para mantener la eficacia de los sistemas de seguridad activa y pasiva que incorporan los vehículos, como los ADAS (Advanced Driver Assistance Systems, o Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor), y los ARAS (Advanced Rider Assistance Systems, Sistemas Avanzados de Asistencia a la Conducción de Motocicletas), es imprescindible que éstos puedan ser verificados periódicamente en las inspecciones técnicas. La futura normativa europea, actualmente en fase de revisión, prevé que las ITV incorporen herramientas de diagnóstico electrónico (OBD) y acceso remoto a la información del vehículo, garantizando la comprobación funcional de todos estos sistemas mediante conectividad y datos estandarizados.



Análisis de los cambios normativos instados por Europa

Eduard Fernández, director ejecutivo del Comité Internacional de ITV (CITA), explicó las principales novedades relativas a la actualización regulatoria de la ITV a nivel europeo, recordando la propuesta del sector de ITV para que se incrementen las frecuencias de inspección en vehículos de categorías M y N (turismos, furgonetas, autobuses y camiones) según su uso y kilometraje.

En este sentido, la nueva directiva europea introduce un cambio estructural: la obligación de verificar todos los sistemas electrónicos de seguridad y medio ambiente mediante conectividad. Esto implicará que las estaciones de ITV dispongan de herramientas capaces de comunicarse directamente con el vehículo para comprobar el estado y funcionamiento de sus componentes digitales.

Mónica Pérez y Víctor Calzadilla, representantes de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria y Turismo, también analizaron estas novedades, resaltando la gran capacidad de adaptación del sector para llevarlo a cabo.

Necesaria una regulación nacional sobre los VMP

La propuesta de AECA-ITV del Control Visual e Inspección del Vehículo de Movilidad Personal (CONVIVE) para que los patinetes eléctricos puedan convivir de forma segura con todos los usuarios de la vía también formó parte del debate.

Representantes de la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL), de la Asociación Estudio Lesión Medular Espinal (AESLEME), de la Alianza por la Seguridad Vial (ASV), del Ayuntamiento de Valladolid, de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) respaldaron la necesidad de una regulación nacional sobre los vehículos de movilidad personal (VMP) que establezca aspectos como la formación necesaria para conducirlos, las características técnicas que deben cumplir, el registro e identificación de los VMP y su control técnico.

Por su parte, los fabricantes de equipos de medidas de las estaciones de ITV como MAHA, Ryme Worldwide y CENTRALAUTO, presentaron equipos de medidas para los posibles nuevos procedimientos de inspección técnica de vehículos.



El incumplimiento en la ITV y la antigüedad del parque, principales desafíos

El director gerente de AECA-ITV, Guillermo Magaz, expuso una realidad preocupante: el incumplimiento de la ITV y la antigüedad de los vehículos son los principales desafíos para la seguridad vial y el medio ambiente. En 2024, el 32,7% de los vehículos obligados a pasar la inspección no lo hizo, lo que supone un impacto económico y social equivalente a la construcción de cuatro hospitales anuales.

Magaz fue contundente: "Cada día fallece una persona en España por no haber pasado la ITV", y añadió que la falta de controles técnicos regulares amplifica las emisiones contaminantes en un parque con una edad media superior a 15 años, uno de los factores que más contribuyen a la polución urbana.



Garantizar la seguridad de los vehículos a lo largo de su vida útil

Por su parte, Juan José Arriola, subdirector adjunto de Movilidad de la Dirección General de Tráfico y Ana Blanco, subdirectora adjunta de Gestión de la Movilidad y Tecnología de la DGT, resaltaron el papel de la ITV como colaborador fundamental en la mejora de la seguridad vial y el medioambiente. *“Desde la DGT consideramos que las nuevas tecnologías que incorporan los vehículos son clave para la mejora de la seguridad vial y, dado que la ITV será la encargada de comprobar el correcto funcionamiento de estos sistemas a lo largo de la vida útil del vehículo, queda claro que las inspecciones técnicas son y serán esenciales para reducir la siniestralidad vial”*, aseguró Arriola.

Por su parte, Ana Blanco subrayó el papel del vehículo como pilar para la seguridad vial. *“En el contexto de una movilidad que sigue creciendo, la ITV es fundamental para garantizar la seguridad de los vehículos a lo largo de su vida útil”*.

El valor social y ciudadano de la correcta inspección

Durante la segunda jornada del Congreso, Juan Carlos Jerez, vicepresidente primero de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados; Mario Sanz, fiscal de sala de Seguridad Vial; Jorge Iñesta, subdirector general de Industria e Inspección de la Dirección General de Economía e Industria de la Comunidad de Madrid; Ignacio Lijarcio, presidente de la Fundación para la Seguridad Vial (FESVIAL); y Manuel Mascarque, director del Área de Seguros Generales en la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), recordaron el papel esencial que desempeña la ITV como servicio público al ciudadano, garante de la seguridad vial, la protección ambiental y la confianza social en el parque automovilístico español.

Ignacio Lijarcio, subrayó: *“Cada inspección técnica es un gesto de responsabilidad compartida, una apuesta por la prevención y la confianza. El futuro de la movilidad depende de ese compromiso común entre conductores, instituciones y sociedad”*.

Madrid como ejemplo de buenas prácticas

Para Jorge Soriano, presidente de AEMA-ITV, celebrar el congreso en la capital permitió proyectar las buenas prácticas que la asociación impulsa desde hace años: *“Es muy importante que el congreso se celebre en Madrid, porque así se pone en valor la labor que desde AEMA-ITV estamos haciendo para la concienciación de los ciudadanos y la mejora del cumplimiento de la ITV. Todo suma y tiene un resultado positivo”*.

Soriano remarcó la necesidad de concienciar a la ciudadanía para que vean la inspección técnica como un acto de responsabilidad y no como una obligación impuesta.



Compromiso institucional

En la clausura, la viceconsejera de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, María del Carmen Tejera, subrayó el papel esencial de la ITV para salvar vidas y agradeció el trabajo de las más de 400 estaciones asociadas a AECA-ITV en todo el país.

El Congreso Sectorial de ITV 2025 cerró con un mensaje claro: la ITV es un acto de compromiso compartido que protege vidas, cuida el medio ambiente y asegura que los vehículos que circulan por nuestras calles cumplan con los estándares de seguridad. Madrid se posiciona como ejemplo en la gestión de la inspección técnica y en la promoción de una cultura de movilidad segura y responsable.

**La ITV es un acto de compromiso compartido
que protege vidas y asegura los vehículos**

NOVIEMBRE
2025

NÚMERO
80



NOTICIAS
DESTACADAS

POLICIA
MUNICIPAL DE
MADRID EN
REDES SOCIALES

TODAS LAS NOTICIAS IMPORTANTES Y MÁS DESTACADAS EN REDES SOCIALES



XXXIV Campeonato Nacional Militar
de Equitación



La magia ilumina la ciudad



Visita de la delegación de la Policía
Nacional de Corea del Sur

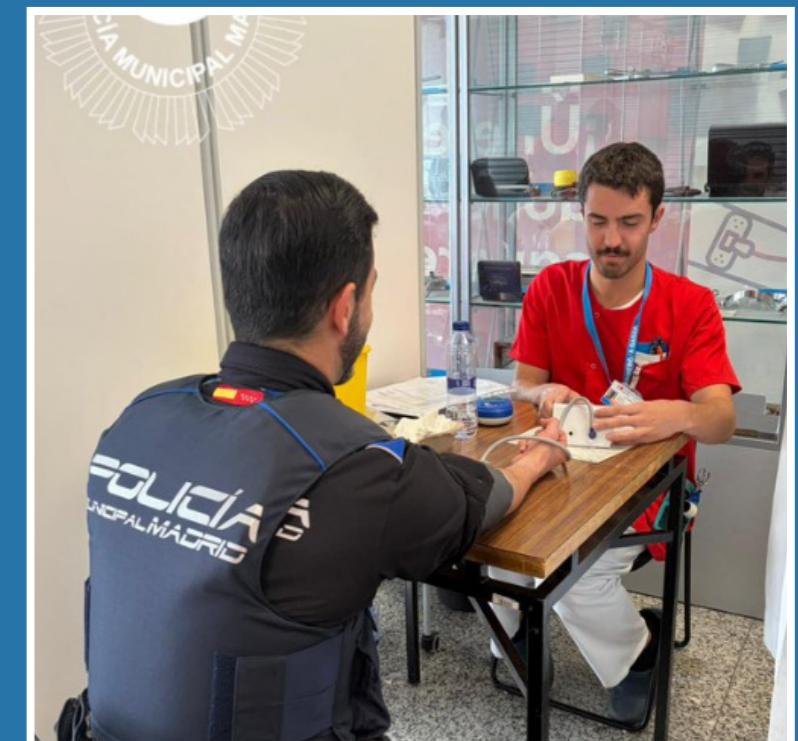
PINCHA SOBRE LA FOTO PARA VER LA NOTICIA COMPLETA



Desmantelados 4 narcopisos
desde los que se distribuían
estupefacientes

Ocho personas detenidas
por pertenencia a grupo
criminal y tráfico de drogas

Tu donación puede salvar
vidas. Comparte, ven con
un amigo y deja tu huella
solidaria



POLICÍA Municipal de Madrid

les desea . . .



. . . felices fiestas



Comisaría de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

